



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Cuarta Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura. 27 de Enero del Año 2004.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, solicito al Diputado Secretario Miguel Mery Ayup se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión, señalándose que a esta sesión asiste el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros como suplente del Diputado Fernando De la Fuente.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Lista de asistencia.

Presidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Vicepresidente: Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Secretario: Diputado José Angel Pérez Hernández.
Secretario: Diputado Miguel Mery Ayup.
Vocal: Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.
Vocal: Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Vocal: Diputado Jesús de León Tello.
Vocal: Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

Señor Presidente, se encuentran la totalidad de los presentes.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Con gusto Presidente.

Orden del Día de la Cuarta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

27 de Enero del año 2004.

Presidente: Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:

1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.

2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.

4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera.

A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito y a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, un lote de terreno ubicado en el Ejido "Santa Ana" del municipio de Monclova, Coahuila, que será destinado a la construcción de las instalaciones que alberguen a dicha institución educativa.

B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal dos inmuebles ubicados en la Colonia Ciudad Deportiva de dicha ciudad, a fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia.

C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ana María de la Peña Viuda de Chacón.

7.- Acuerdos de Comisiones:

A. Punto de Acuerdo presentado por la Comisión de Finanzas, para exhortar a los Ayuntamientos a que, previo a las enajenaciones, donaciones y/o permutas de bienes inmuebles de propiedad municipal, soliciten a esta Legislatura la desincorporación de los mismos.

8.- Informes de Comisiones:

A. Informe de la Comisión de Educación, sobre acuerdos aprobados respecto a diversos asuntos turnados por el Pleno y la Diputación Permanente del Congreso.

9.- Intervenciones de Diputadas y Diputados:

A. Intervención del Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Cultura Ecológica".

B. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Región Carbonífera".

C. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Investigación respecto a la violación de fuero".

D. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo, sobre "invitación a titulares de institutos de investigaciones legislativas de otras entidades federativas, a fin de que apoyen los trabajos a cargo de la Comisión Especial para la reforma de la Ley Orgánica y el reglamento del Congreso.

- E. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “integración de los órganos superiores del IMSS”.
- F. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “sectorización de la educación médica básica”.
- G. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “tarifas de taxis”.
- H. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Valle del Hundido de Cuatrociénegas”.
- I. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “desempleo”.

10.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Cumplida la lectura Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración de los Diputados el Orden del Día que se dio a conocer, quién desee intervenir para hacer algún comentario sírvase indicarlo levantando la mano.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración solicito a los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que este sea el Orden del Día; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

El resultado son: 8 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias, conforme a ese resultado se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión y solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

MINUTA DE LA TERCERA SESION DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO -, AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCAGESIMO SEXTA LEGISLA TU RA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 12:44 horas, del día 20 de Enero de 2004, dio inicio la Sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados que son la totalidad de la misma, con los siguientes resultados:

1.- Se aprobó por unanimidad el orden del día.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, recibándose un total de 34 piezas. las que fueron turnadas 32 a las Comisiones Permanentes respectivas y dos se consignaron como enterado, por parte del Presidente de la Diputación Permanente.

4.- Se dio lectura al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior , celebrada el día 13 de enero del 2004

5.-Se presentaron 10 puntos de acuerdo de la siguiente manera:

- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, para plantear una propuesta de punto de acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, Martha Loera Arámbula y Gabriel Ramos Rivera, sobre "Educación preescolar y mecanismos de preinscripción en educación básica, que aseguren cobertura, eficiencia, calidad y cohesión social", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Que este Congreso haga una atenta invitación a la Secretaria de Educación Pública en el Estado, para que se reúna con los integrantes de la Comisión de Educación y los demás integrantes de la Legislatura, a fin de conocer los mecanismos implementados para impartir la educación preescolar obligatoria en le Estado y valorar, además, los resultados de los programas de preinscripción y sectorización en el nivel de educación básica, así como para tratar otros asuntos que se han planteado sobre aspectos educativos.

Segundo.- Que el Coordinador de la Comisión de Educación se encargue de concertar esta reunión, previa agenda que se establecerá a través de la propia Comisión de Educación, así como de invitar a las Diputadas y Diputados que integran la Legislatura para que asistan a la reunión.

- Intervención del Dip. Jesús de León Tello para dar lectura aun punto de acuerdo planteado por el Dip. José Andrés García Villa sobre "Aborto provocado", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Que esta Diputación Permanente solicite ala Procuraduría General de Justicia del Estado, que realice una investigación en todo el Estado y particularmente en Torreón, en relación a los Médicos que de manara descarada y abierta se anuncian en los medios escritos para provocar el aborto. A la vez, solicite a la Secretaría de Salud del Estado, que también se aboque a este problema, porque aparte de estar penalizado el aborto provocado, se podría estar ante un problema de salud pública, ya que se desconoce el medio en que se llevan a cabo estos abortos provocados.

Segundo.- Solicite ala Procuraduría ya la Secretaría de Salud, informen al Congreso sobre el resultado de la investigación que realicen al respecto, considerando para este efecto a quienes inducen, provocan y consienten los abortos; pidiéndose, asimismo, que también se informe sobre las medidas preventivas que se vienen implementando y aplicando a nivel estatal, para combatir este problema social y,

Tercero.- que el resultado de las investigaciones y la información que se proporcionen respecto a este asunto, se turnen por separado a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social, para su seguimiento.

- Lectura de un punto de acuerdo presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "El transporte urbano para personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Se exhorte a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, para que realice las acciones que le confieren los Artículos 6 y 9 de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado y, en su caso, que proceda a la cancelación (Artículo 79) de las concesiones, en el supuesto en que aquellas unidades no cuenten con los requisitos de la Ley mencionada y, asimismo, de su Reglamento, con la finalidad de solucionar la problemática a que se refiere esta propuesta.

Segundo.- se exhorte a las Direcciones de Transporte y Vialidad pertenecientes a los municipios del Estado de Coahuila, para hacer observar las normas contenidas en la Ley de Tránsito y transporte y de su reglamento y, en su caso, para que procedan a tomar las medidas pertinentes con el objeto de cambiar las situación actual del transporte público respecto de las personas con capacidades diferentes o discapacitadas.

Tercero.- Se le de vista a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Transportes y de Asuntos Municipales, para que le den seguimiento a este asunto.

Cuarto.- se instruya a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados. Para que atienda lo siguiente:

* Recabe información sobre la normatividad y las medidas que se aplican en otros Estados y Ciudades del País, así como en los Centros de Rehabilitación Infantil "TELETON" establecidos en otras entidades, para atender las necesidades de las personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física, en materia de transporte y de movilización en vías y áreas públicas.

* Hacer un estudio de impacto regulatorio sobre todo el marco jurídico estatal, para determinar las Leyes que, además de los ordenamientos en materia de transporte, deban modificarse para facilitar el desarrollo de las personas con capacidades diferentes, considerando en ello, los aspectos relativos a las condiciones laborales y a incentivos que se pudieran otorgar para generar mejores condiciones en la vida diaria de dichas personas.

* Procurar un acercamiento con los concesionarios del servicio público de transporte, a fin de plantear la posibilidad de que, en conjunto y en representación de todos, destinen a este servicio algunas unidades especiales para la atención de las personas con capacidades diferentes, las cuales, conforme a las necesidades más apremiantes de estas personas, podrían tener horarios y rutas determinadas.

Quinto.- Solicitar a los Ayuntamientos que también traten con los concesionarios del servicio público de transporte de su respectivo municipio, lo relativo a la incorporación de unidades especiales en dicho servicio; así como que consideren la reforma de los reglamentos municipales para atender las necesidades de las personas con capacidades diferentes.

- Intervención del Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera, sobre "Superficiales de la Cuenca de Burgos", aprobándose por unanimidad lo siguiente:

Primero.- Que las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Ecología, en un activo, respetuoso y constructivo diálogo, se conviertan en una instancia que, en coordinación con las Autoridades Estatales y Municipales, la Secretaría de Energía y los propietarios rurales, construya mecanismos que tengan la intención de lograr que la previsible explotación de gas en la Cuenca de Burgos, se realice, tanto con pleno respeto a la protección al ambiente ecológico de la región carbonífera, como con una justa retribución a los propietarios rurales.

Segundo.- Que el Congreso del Estado Establezca contacto con las Legislaturas de Tamaulipas y Nuevo León, para que, en un esfuerzo coordinado, se sienten las bases de un desarrollo equilibrado y sustentable de la riqueza contenida en la Cuenca de Burgos; considerándose la posible celebración de una reunión de la Comisión de Fomento Económico de este Congreso, con sus similares de los Congreso de los Estados de Tamaulipas y Nuevo León, para analizar las propuestas que en relación con este asunto hayan hecho los grupos de propietarios del subsuelo de dichas Entidades, a fin de presentar conjuntamente algún proyecto de iniciativas y propuestas al Congreso de la Unión.

Tercero.- Que las Comisiones de Fomento Económico y de Ecología establezcan contacto con el Congreso del Estado de Tamaulipas, para recabar información sobre lo relativo al porcentaje o fianza que PEMEX tiene considerado destinar a indemnizaciones por derechos de exploración o por los daños ecológicos que causen los trabajos de exploración y explotación de gas en las mencionadas Entidades;

así como que investiguen en qué forma y en dónde está constituido dicho porcentaje o fianza, a fin de darle seguimiento a este aspecto.

Cuarto.- Que dichas Comisiones recaben también información sobre la controversia constitucional planteada por algunos Senadores de la Republica, respecto a los contratos asignados para la exploración y explotación de lo que es la Cuenca de Burgos, para conocer la situación en que se encuentra el trámite de la misma y para darle seguimiento hasta que concluya el procedimiento, con el fin de quedar enterados de la resolución que se dicte en este caso.

Quinto.- Asimismo, que las mencionadas Comisiones revisen la Ley Minera y la Ley en materia agrícola, para que de ser necesario se propongan o promuevan las reformas necesarias, a fin de que la minería no se beneficie a costa de la agricultura y se procure un equilibrio entre ambas actividades.

- Intervención del Dip. Gabriel Ramos Rivera sobre "Programa visitante de los Estados Unidos de América", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Que este Congreso del Estado, envíe un oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, mediante el cual le solicite la realización de un estudio del impacto económico y social, con la implementación del Programa "US VISIT" en los 50 puertos de entrada terrestres más grandes de la frontera norte; lo anterior de conformidad y en cumplimiento de la resolución No.2003-03, emitida en la VI Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza de fecha 15 de noviembre del 2003, en la cual se resuelve que la implementación de este programa sea postergada hasta que se demuestre que no habrá daño a las economías de la región fronteriza o la calidad de sus residentes.

Segundo.- Que este Congreso manifieste su apoyo a la mencionada resolución No.2003-03, emitida en la VI reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza, celebrada en la Cd. de Tucson, Arizona, el 15 de noviembre del 2003.

Tercero.- Que este punto de acuerdo se comunique a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se manifiesten en el sentido de que el programa "US VISIT" no se implemente en la frontera norte del país.

Cuarto.- Que este punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para su seguimiento.

- Intervención del Dip. José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por el Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides, sobre "Preservación y protección de sitios en los que existan vestigios de fósiles de dinosaurios en el Estado de Coahuila", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente lo siguiente:

Primero.- Solicitar al Ejecutivo del Estado, que a través del Museo del Desierto o de la instancia que corresponda, se proporcione información a este Congreso, sobre las acciones que se están llevando a cabo para la preservación y protección de fósiles y vestigios paleontológicos existentes en la Entidad.

Segundo.- Turnar a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas la información que se obtenga, para su análisis y seguimiento.

- Lectura de un punto de acuerdo presentado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Comisiones Permanentes del Congreso", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne a la Comisión Especial para la Reforma y Adiciones de la Ley y el Reglamento del Congreso del Estado de Coahuila, ya que en la labor que está realizando para revisar y reorientar el marco jurídico del propio Congreso, se está viendo lo relativo al trabajo de sus comisiones.

- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un punto de acuerdo presentado por el Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, sobre "Abanderamiento del Congreso", aprobándose por unanimidad en sus términos.

- Intervención del Dip. José Angel Pérez Hernández, sobre "Defensoría de Oficio", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este asunto se turne a la Comisión de Justicia para lo siguiente:

Primero.- Tenga una entrevista con el Director de Defensa Jurídica Integral del Estado, para solicitar información sobre los programas de capacitación que se han impartido a los defensores de oficio, especialmente a los dedicados a la materia penal, así como para solicitarle se establezcan programas de preparación constante en métodos de evaluación confiables sobre el desempeño de los mismos.

Segundo.- Mediante un atento oficio, se solicite al Consejo de la Judicatura del Estado, información sobre los cursos de capacitación que se han impartido a los Magistrados Unitarios, Jueces, Secretarios y Actuarios del Poder Judicial del Estado.

Tercero.- Que la Comisión de Justicia le de atención y seguimiento a este punto de acuerdo.

- Intervención del Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, sobre "Sistemas de exámenes orales de la Universidad Autónoma de Coahuila", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente, que este asuntos se turne a la Comisión de Educación a efecto de que analice con reserva y prudencia este punto de acuerdo, así como para que valorando el respeto a la autonomía Universitaria, determine lo que se estime procedente; debiéndose tener mucho cuidado al tratar de emitir alguna recomendación o sugerencia a la Universidad, sobre la modificación del esquema de evaluación, y debiéndose considerar también que la instancia adecuada para hacer algún planteamiento o comentario respecto al asunto tratado en la propuesta, sería el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la propia Universidad.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 14:10 hrs. del mismo día.

Saltillo, Coahuila, a 27 de enero de 2004.

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presidente**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup Dip.
Secretario**

**José Angel Pérez Hernández
Secretario**

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración la Minuta que acaba de leer el Diputado Secretario, solicitándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo manifiesten levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es: 8 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad la mayoría la Minuta de la sesión anterior.

A continuación solicito a los Diputados Secretarios José Angel Pérez Hernández y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

27 de Enero del año 2004

1.- Se recibieron comunicaciones de los Congresos de los Estados de Colima y Tabasco, mediante las cuales se informa sobre la elección de integrantes de sus Mesas Directivas.

De enterado

2.- Se recibieron comunicaciones del Congreso del Estado de Campeche, Chihuahua y Yucatán, mediante las cuales se informa sobre la clausura de Períodos Ordinarios de Sesiones y sobre la elección e instalación de sus Diputaciones Permanentes.

De enterado

3.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Campeche, mediante la cual se informa sobre la apertura y clausura de un Período Extraordinario de Sesiones.

De enterado

4.- Se recibió un oficio de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mediante el cual se informa que se dio cuenta de un oficio en el que este Congreso se pronunció en contra de la privatización de la Lotería Nacional; señalándose, asimismo, que fue turnado a la Comisión de Gobernación de la Cámara de Senadores.

De enterado

5.- Se recibió un oficio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un dictamen presentado por su Comisión de Hacienda y conforme al cual se determinó su adhesión al punto de acuerdo aprobado por este Congreso, para solicitar a la CONAGO que se incluya a legisladores locales en las pláticas que celebren y principalmente en la Convención Nacional Hacendaria.

**Se turna a la Comisión de
Concertación Parlamentaria**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo por el que se determinó solicitar la inclusión de Legisladores Locales en las reuniones de la Conferencia Nacional de Gobernadores y en la Convención Nacional Hacendaria; señalándose, asimismo, que dicho Congreso manifiesta su amplia disposición para asumir el compromiso de incorporarse a los trabajos de dicha convención y que este asunto fue turnado a la Gran Comisión y a la Comisión Permanente de Hacienda de esa Legislatura.

**Se turna a la Comisión de
Concertación Parlamentaria**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se adhiere al posicionamiento asumido por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, respecto a la entrada en vigor de la Ley Contra el Bioterrorismo de los Estados

Unidos, al considerarla como un atentado a nuestra soberanía nacional y violatoria del tratado de libre comercio; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales del país, con el exhorto de sumarse al referido posicionamiento.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

8.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, conforme al cual se aprobó apoyar un punto de acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, para exhortar al Presidente de la República, a la Procuraduría General de la República y a la Fiscalía Especial para los Movimientos Políticos y Sociales del Pasado, para que en el marco de su competencia constitucional amplíen y aceleren las acciones encaminadas a esclarecer los acontecimientos del 2 de octubre de 1968; señalándose que respecto a dicha comunicación se tomó el acuerdo de agradecer su envío.

Se turna a la Comisión de Justicia

9.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado para respaldar la iniciativa de reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, exclusivamente en lo concerniente a la recaudación del 50% a favor de los municipios fronterizos por concepto de peaje, señalándose que respecto a dicha comunicación se tomó el acuerdo de agradecer su envío.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

10.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado en el sentido de solicitar que se excluyan de las lista de empresas a desincorporar el Colegio de Posgraduados; el Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, la Comisión Nacional de Zonas Áridas y la Agencia de Noticias Notimex; señalándose, asimismo, que se tomó el acuerdo de acusar recibo de dicha comunicación e informar que ese congreso también se manifestó sobre este asunto.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

11.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tamaulipas, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este Congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado para apoyar la iniciativa planteada por el Congreso del Estado de Puebla ante el Congreso de la Unión, sobre la reforma a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; señalándose que respecto a dicha comunicación se tomó el acuerdo de agradecer su envío.

Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y de Cultura y Actividades Cívicas

12.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se adhiere a un punto de acuerdo del Congreso del Estado de Guanajuato, por el que se determinó solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la reforma de la Ley de Aguas Nacionales, en materia de uso y administración de aguas para fines agropecuarios, así como para solicitar al ejecutivo federal, que implemente las políticas públicas encaminadas a la capacitación de los productores agrícolas; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, para los efectos a que haya lugar.

Se turna a la Comisión de

Fomento Agropecuario

13.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Tlaxcala, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se suma a un diverso acuerdo del Congreso del Estado de Guerrero, por el que se determinó solicitar que el Presidente de la República reactive y dinamice las relaciones diplomáticas y económicas de México con Cuba; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de los estados, para los efectos procedentes.

De enterado

14.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo para solicitar al titular del Poder Ejecutivo Federal, que se declare a la actividad turística como prioridad nacional, así como para solicitar a la Secretaría de Turismo del Gobierno Federal que se promueva una nueva Ley General de Turismo y que las legislaturas de las entidades federativas instrumenten en su seno una comisión de turismo.

Se turna a la Comisión de Fomento Turístico

15.- Se recibió un oficio de la Directora General de Políticas Públicas y Coordinación Interinstitucional de la Procuraduría General de la República, mediante el cual se hace el envío de un proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley General de Población, que, como una acción de apoyo a los trabajadores migrantes mexicanos elaboró la Procuraduría General de la República, a través de la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales; lo anterior en atención a un punto de acuerdo aprobado por este congreso sobre el tema de apoyo a migrantes.

Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos

16.- Se recibió un oficio de la Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mediante el cual se informa que el pleno del propio Tribunal Superior de Justicia, tomó conocimiento del punto de acuerdo aprobado por esta diputación permanente, sobre "Impartición de justicia en el Estado de Coahuila".

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género, de Justicia, de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados

17.- Se recibió un oficio del Secretario de Desarrollo Social del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo Social, con relación a una propuesta del Diputado José Luis Triana Sosa, en el sentido de solicitar que la Secretaría de Desarrollo Social Estatal informara sobre la posible existencia de un convenio celebrado por colonos de Torreón con funcionarios de Sedesol Federal; manifestándose que la Secretaría de Desarrollo Social del Estado no tiene relación alguna con el programa de adquisición de casas del Fonhapo, ya que este es un programa de gobierno federal.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

18.- Se recibió un oficio del Director del Trabajo y Previsión Social del Gobierno del Estado, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo en el que se solicitó su intervención para que las empresas en el estado no exijan como requisito para contratar personal femenino, el certificado de no gravidez; manifestándose que las autoridades laborales en el estado, velan en todo momento porque se respeten los derechos laborales de los trabajadores consagrados en la Constitución General de la República, Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones legales.

Se turna a las Comisiones de Equidad y Género y de Trabajo y Previsión Social

19.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento Villa California de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

20.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de la Secretaría de Educación Pública, un predio ubicado en el fraccionamiento Zaragoza sur de esa ciudad, con objeto de que se construya un jardín de niños.

Se turna a la Comisión de Finanzas

21.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este Congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento "Villas La Merced" de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

22.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este Congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor de la Secretaría de Educación Pública del Estado, un predio ubicado en la manzana 34 del fraccionamiento "Campo Nuevo Zaragoza" de esa ciudad, el cual se destinará a la construcción de una escuela de nivel preescolar y primaria.

Se turna a la Comisión de Finanzas

23.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar, a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento "Residencial La Hacienda".

Se turna a la Comisión de Finanzas

24.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título gratuito y a favor del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento, un predio ubicado en el fraccionamiento "Leandro Roviroso Wade" de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

25.- Se recibió oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual solicita que este congreso declare la validez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para enajenar a título oneroso un predio ubicado en las Manzanas C, D, E, F, G Y J de la colonia "Lucio Cabañas" de esa ciudad, con objeto de regularizar las viviendas de 74 posesionarios del mencionado inmueble.

Se turna a la Comisión de Finanzas

26.- Se recibió oficio del Secretario del Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, mediante el cual da respuesta a un oficio de fecha 19 de noviembre de 2003, en el cual se solicita que se agilice la construcción de un plantel educativo en la colonia Zaragoza Sur de la ciudad de Torreón; manifestándose que dicho ayuntamiento, autorizó la donación del terreno correspondiente para la construcción de una escuela primaria en la citada colonia, pero que la construcción corre a cargo exclusivamente de la Secretaría de Educación Pública.

Se turna a la Comisión de Finanzas

27.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Allende, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

28.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Castaños, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

29.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Hidalgo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

30.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual envía el dictamen y estados de ingresos de la cuenta pública del municipio de Múzquiz, correspondientes al período comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

31.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Sacramento, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

32.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

33.- Se recibió la cuenta pública del municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

34.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Zaragoza, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

35.- Se recibió oficio del Tesorero Municipal de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita una prórroga para la entrega del cuarto informe trimestral de la cuenta pública y los fondos de fortalecimiento municipal e infraestructura social del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

36.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Acuña, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

37.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Cuatrociénegas, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

38.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de San Pedro, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

39.- Se recibieron el estado de origen y aplicación de fondos y el reporte, así como un diskette en que se contiene esta información, enviada por la Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Pedro, Coahuila, correspondientes al cuarto trimestre del año 2003.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

40.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Castaños, Coahuila, mediante el cual se envía el acuerdo de cabildo relativo a la aprobación del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

41.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Sierra Mojada, Coahuila, mediante el cual se envía el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2004.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

42.- Se recibió un escrito que suscriben los ciudadanos y ciudadanas Elizabeth Rodríguez Vega, Rogelio R. Martínez del Bosque, Gonzalo Escobedo Salazar, Carlos Martínez Rivera, María de los Angeles Villa Galindo y Guillermo Santeyano García, Regidores y Síndico de primera minoría del ayuntamiento de Matamoros, Coahuila, mediante el cual denuncian al Presidente Municipal por incumplimiento de diversas obligaciones establecidas en el Código Municipal del Estado de Coahuila; por lo que se solicita una auditoría a la administración municipal, al considerar que no existe transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

43.- Se recibió un escrito que suscriben la señora Adriana Iglesias López y otras vecinas de la colonia Ampliación Magisterio de la ciudad de Saltillo, mediante el cual se solicita nuevamente la intervención de este Congreso, para que se reubique fuera de dicha colonia, la terminal o estacionamiento de la ruta 8-B C.T.M. y que el terreno de propiedad municipal utilizado como terminal de dicha ruta, se transforme en un

bosque, jardín o parque público.

Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas

44.- Se recibió un escrito del ciudadano Oscar Humberto Luna Durán, residente de Múzquiz, Coahuila, mediante el cual solicita que se haga una investigación sobre la intervención de la Regidora Dora Gutiérrez y del Secretario del Ayuntamiento de ese municipio, en los hechos que menciona en su escrito y que dieron lugar a su destitución como servidor público de ese municipio, por considerar que las imputaciones que se le hacen son calumniosas y difamatorias.

Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Mery Ayup se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 20 DE ENERO DE 2004.

DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Educación del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta sobre "Educación Preescolar", planteada por la Diputada Martha Loera Arámbula y los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez, Rubén Francisco Rentería Rodríguez y Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; mediante el cual se determinó lo siguiente

PRIMERO. Que este Congreso del Estado haga una atenta invitación a la Secretaria de Educación Pública, para que se reúna con los integrantes de la Comisión de Educación y los demás integrantes de la Legislatura, a fin de conocer los mecanismos implementados para impartir la educación preescolar obligatoria en el Estado y valorar, además, los resultados de los programas de preinscripción y sectorización en el nivel de educación básica; así como para tratar otros asuntos que se han planteado sobre aspectos educativos.

SEGUNDO. Que el Coordinador de la Comisión de Educación se encargue de concertar esta reunión, previa agenda que se establecerá a través de la propia Comisión de Educación, así como de invitar a las diputadas y diputados que integran la Legislatura para que asistan a dicha reunión.

2.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Procurador General de Justicia del Estado y a la Secretaria de Salud del Estado, así como a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por el Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Aborto Provocado"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Esta Diputación Permanente solicita a la Procuraduría General de Justicia del Estado, que se aboque e investigue en todo el estado y particularmente en Torreón, a los médicos que de manera descarada y abierta se anuncian en los medios escritos para provocar el aborto.

A la vez, solicitar a la Secretaría de Salud del Estado que también se aboque a este problema, porque aparte de estar penalizado el aborto provocado, podríamos estar ante un problema de salud pública, ya que desconocemos el medio en que se llevan a cabo estos abortos provocados.

SEGUNDO.- Solicitar que la Procuraduría y la Secretaría de Salud, informen al Congreso sobre el resultado de la investigación que realicen al respecto, considerando para este efecto a quienes inducen, provocan y consienten los abortos; pidiéndose, asimismo, que también se informe sobre las medidas preventivas que se vienen implementando y aplicando a nivel estatal, para combatir este problema social.

TERCERO.- Que el resultado de las investigaciones y la información que se proporcionen respecto a este asunto, se turnen por separado a las Comisiones de Salud y Desarrollo Comunitario y de Desarrollo Social, para su seguimiento.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Urbanismo y Obras Públicas y a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, así como a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Asuntos Municipales y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados del Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “El transporte urbano para personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, para que realice las acciones que le confieren los Artículos 6, 9 y, en su caso, que proceda a la cancelación (Artículo 79), de las concesiones en el supuesto en que aquellas unidades no cuenten con los requisitos de la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, y asimismo del Reglamento de la Ley en comento, con la finalidad de solucionar la problemática a que se refiere esta propuesta.

SEGUNDO.- Se exhorta a las Direcciones de Transporte y Vialidad pertenecientes a los municipios del Estado de Coahuila, para hacer observar las normas contenidas en la Ley de Tránsito y Transporte y de su Reglamento, y, en su caso, para que procedan a tomar las medidas pertinentes con el objetivo de cambiar la situación actual del transporte público respecto de las personas con capacidades diferentes o discapacitadas.

TERCERO.- Se le dé vista a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Transportes y de Asuntos Municipales, para que se le dé seguimiento.

CUARTO.- Se instruya a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, para que atienda lo siguiente:

- Recabar información sobre la normatividad y las medidas que se aplican en otros Estados y ciudades del país, así como en los Centros de Rehabilitación Infantil Teletón establecidos en otras entidades, para atender las necesidades de las personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física, en materia de transporte y de movilización en vías y áreas públicas.

- Hacer un estudio de impacto regulatorio sobre todo el marco jurídico estatal, para determinar las leyes que, además de los ordenamientos en materia de transporte, deben modificarse para facilitar el desarrollo de las personas con capacidades diferentes; considerando en ello, los aspectos relativos a las condiciones laborales y a incentivos que se pudieran otorgar para generar mejores condiciones en la vida diaria de dichas personas.

- Procurar un acercamiento con los concesionarios del servicio público de transporte, a fin de plantearles la posibilidad de que, en conjunto y en representación de todos, destinen a este servicio algunas unidades especiales para la atención de las personas con capacidades diferentes, las cuales, conforme a las necesidades más apremiantes de estas personas, podrían tener horarios y rutas determinadas.

QUINTO.- Solicitar a los Ayuntamientos que también traten con los concesionarios del servicio público de transporte de su respectivo municipio, lo relativo a la incorporación de unidades especiales en dicho servicio; así como que consideren la reforma de los reglamentos municipales para atender las necesidades de las personas con capacidades diferentes.

4.- Se formularon comunicaciones dirigidas a las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Ecología, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Superficiarios de la Cuenca de Burgos”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que las Comisiones Unidas de Fomento Económico y de Ecología, en un activo, respetuoso y constructivo diálogo, se conviertan en una instancia que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales, la Secretaría de Energía y los propietarios rurales, construya mecanismos que tengan la intención de lograr que la previsible explotación de gas en la Cuenca de Burgos, se realice, tanto con pleno respeto a la protección del ambiente ecológico de la región carbonífera, como con una justa retribución a los propietarios rurales.

SEGUNDO.- Que el Congreso del Estado establezca contacto con las Legislaturas de Tamaulipas y Nuevo León, para que, en un esfuerzo coordinado, se sienten las bases de un desarrollo equilibrado y sustentable de la riqueza contenida en la Cuenca de Burgos; considerándose la posible celebración de una reunión de la Comisión de Fomento Económico de este Congreso, con sus similares de los Congresos de los Estado de Tamaulipas y Nuevo León, para analizar las propuestas que en relación con este asunto hayan hecho los grupos de propietarios del subsuelo de dichas entidades, a fin de presentar conjuntamente algún proyecto de iniciativas y propuestas al Congreso de la Unión.

TERCERO.- Que las Comisiones de Fomento Económico y de Ecología, establezcan contacto con el Congreso del estado de Tamaulipas, para recabar información sobre lo relativo al porcentaje o fianza que PEMEX tiene considerado destinar a indemnizaciones por derechos de exploración o por los daños ecológicos que causen los trabajos de exploración y explotación de gas en las mencionadas entidades; así como que investiguen en qué forma y en dónde está constituido dicho porcentaje o fianza, a fin de darle seguimiento a este aspecto.

CUARTO.- Que dichas Comisiones, recaben también información sobre la controversia constitucional planteada por algunos Senadores de República, respecto a los contratos asignados para la exploración y explotación de lo que es la Cuenca de Burgos, para conocer la situación en que se encuentra el trámite de la misma y para darle seguimiento hasta que se concluya el procedimiento, con el fin de quedar enterados de la resolución que se dicte en este caso.

QUINTO.- Asimismo, que las mencionadas Comisiones, revisen la Ley Minera y la Ley en materia agrícola, para que de ser necesario se propongan o promuevan las reformas necesarias, a fin de que la minería no se beneficie a costa de la agricultura y se procure un equilibrio entre ambas actividades.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Relaciones Exteriores, al Secretario de Economía y a los Congresos de los Estados, así como a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “Programa Visitante de los Estados Unidos de América”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que este Congreso del Estado, envíe un oficio a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, mediante el cual les solicite la realización de un estudio del impacto económico y social, con la implementación del Programa US VISIT en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte; lo anterior de conformidad y en cumplimiento de la Resolución número 2003-03, emitida en la VI Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza de fecha 15 de noviembre de 2003, en la cual se resuelve que la implementación de este programa sea postergada hasta que se demuestre que no habrá daño a las economías de la región fronteriza o a la calidad de sus residentes.

SEGUNDO. Que este Congreso del Estado de Coahuila, manifiesta su apoyo a la mencionada Resolución número 2003-03, emitida en la VI Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza celebrada en la ciudad de Tucson, Arizona, el 15 de noviembre de 2003.

TERCERO.- Que este Punto de Acuerdo se comunique a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se manifiesten en el sentido de que el Programa US VISIT no se implemente en la frontera norte del país.

CUARTO.- Que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para su seguimiento.

6.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Gobernador del Estado y a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Preservación y protección de sitios en los que existan vestigios de fósiles de dinosaurios en el Estado de Coahuila"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Solicitar al Ejecutivo del Estado, que, a través del Museo del Desierto o de la instancia que corresponda, se proporcione información a este Congreso, sobre las acciones que se están llevando a cabo para la preservación y protección de fósiles y vestigios paleontológicos existentes en la entidad.

SEGUNDO. Turnar a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la información que se obtenga, para su análisis y seguimiento.

7.- Se turnó a la Comisión Especial para la Reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso del Estado, la Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Comisiones Permanentes del Congreso del Estado"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente; al considerarse que en la labor que está realizando esa Comisión Especial, para revisar y reorientar el marco jurídico del propio Congreso, se está viendo lo relativo al trabajo de las Comisiones.

8.- Se comunicó a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta presentada por el Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Abanderamiento de la Quincuagésimo Sexta Legislatura"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se realice una Ceremonia Cívica en la que se abandere formalmente a la Quincuagésimo Sexta Legislatura, el 24 de febrero del presente año.

SEGUNDO. Que se encargue a la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, la encomienda de preparar dicha ceremonia, para efecto de que de inmediato se ponga en contacto con las autoridades correspondientes y elabore el programa respectivo.

9.- Se comunicó a la Comisión de Justicia, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta planteada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Defensoría de Oficio"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Enviar esta Propuesta de Punto de Acuerdo a la Comisión de Justicia, para los siguientes efectos:

-Tenga una entrevista con el Director de la Defensa Jurídica Integral del Estado, para solicitar información sobre los programas de capacitación que se han impartido a los Defensores de Oficio, especialmente a los dedicados a la materia penal, así como que se establezcan programas de preparación constante y métodos de evaluación confiables sobre el desempeño de los mismos;

- Mediante un atento oficio, se solicite al Consejo de la Judicatura del Estado, información sobre los cursos de capacitación que se han impartido a los magistrados unitarios, jueces, secretarios y actuarios del Poder Judicial del Estado.

SEGUNDO. Que la Comisión de Justicia le dé atención y seguimiento a este Punto de Acuerdo.

10.- Se turnó a la Comisión de Educación, la Propuesta de Punto de Acuerdo planteada por el Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Sistema de exámenes orales de la Universidad Autónoma de Coahuila"; comunicándosele, asimismo, que lo anterior se acordó por la Diputación Permanente, a efecto de que la analice con reserva y prudencia, así como para que valorando el respeto a la autonomía universitaria determine lo que se estime procedente; debiéndose tener mucho cuidado al tratar de emitir alguna recomendación o sugerencia a la Universidad, sobre la modificación del esquema de evaluación, y debiéndose considerar también que la instancia adecuada para hacer algún planteamiento o comentario respecto al asunto tratado en la propuesta, sería el Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia de la propia Universidad.

Finalmente, se informa que se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, el Informe que se dio a conocer por el Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar cuenta sobre el cumplimiento de una instrucción de la Presidencia de la Diputación Permanente, conforme a la cual se encomendó a él y a los Diputados José Guadalupe Saldaña Padilla y Rubén Francisco Rentería Rodríguez, que el día 13 de enero del año en curso atendieran a un grupo de personas del Municipio de Francisco I. Madero, que solicitó la intervención de este Congreso, a fin de que se solucionara un conflicto que tienen con las autoridades municipales, por la forma en que fueron licitadas y asignadas algunas concesiones para el funcionamiento de taxis en dicho municipio; señalando, asimismo, que habían entregado en la Oficialía Mayor, la documentación correspondiente a una solicitud de juicio político contra el alcalde del mismo municipio.

A T E N T A M E N T E.
SALTILLO, COAHUILA, A 27 DE ENERO DE 2004.
EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.

Cumplida la lectura, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar a título gratuito y a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, un lote de terreno ubicado en el Ejido "Santa Ana" del municipio de Monclova, Coahuila, que será destinado a la construcción de las instalaciones que alberguen a dicha institución educativa.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito y a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, un lote de terreno con superficie de 21-00-00 hectáreas, ubicado en el ejido "Santa Ana", del municipio de Monclova, Coahuila, que será destinado a la construcción de las instalaciones que alberguen a dicha institución educativa.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el 3 de diciembre del 2003 se dio cuenta de la iniciativa de decreto que plantea el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Gobierno del Estado a enajenar, a título gratuito y a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, un lote de terreno con superficie de 21-00-00 hectáreas, ubicado en el ejido "Santa Ana", del municipio de Monclova, Coahuila, que será destinado a la construcción de las instalaciones que alberguen a dicha institución educativa.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el Gobierno del Estado es propietario de un lote de terreno con superficie total de 21-00-00 hectáreas, ubicado en el Ejido "Santa Ana", en el Municipio de Monclova, Coahuila, el cual adquirió en el año de 2001, mediante la operación que cuya formalización aparece contenida en la escritura pública No. 407, pasada ante la fe notarial del Lic. José Díaz Moreno, titular de la Notaría Número 45, en ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, e inscrita en el Registro Público el día 27 de noviembre de 2001, bajo la partida 17261, libro 70, Sección I.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Estado tiene como objetivo fomentar la educación en todos sus niveles y modalidades. Es prioritario pues dicho renglón como factor determinante que incide directamente en los niveles tanto cultural como económico de los habitantes del estado, por lo cual estima necesario apoyar al sector educativo con recursos humanos y materiales a fin de que se cumplan los grandes objetivos en materia de educación.

TERCERO. Que con fecha 24 de abril de 2001, el Gobierno del Estado y la Secretaría de Educación Pública Federal celebraron el Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila. En la cláusula segunda de ese convenio, el Gobierno del Estado se obliga a aportar una superficie para la construcción y operación de la institución educativa de referencia.

CUARTO. Que, por otra parte, la Secretaría de Educación Pública Federal, conforme a las cláusulas quinta y sexta del correspondiente convenio, se obligó a aportar el 50% del presupuesto anual de operación de la universidad, ello, una vez que el Gobierno del Estado acredite que el terreno aportado está debidamente legalizado e inscrito, en el Registro Público a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

QUINTO. Que, conforme a lo dispuesto por los artículos 1 y 5 del Decreto de creación de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, ésta es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, sectorizado a la Secretaría de Educación Pública, con personalidad pública jurídica y patrimonio propios y susceptible de que ese patrimonio sea integrado, entre otros, por los inmuebles que le sean aportado por el Gobierno Estatal.

SEXTO. Que el inmueble a que se hace referencia en el considerando primero ha sido destinado a la construcción y funcionamiento de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila (UTRCC) en la ciudad de Monclova, por lo que resulta necesario se regularice y formalice la operación correspondiente.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Gobierno del Estado de Coahuila, para que enajene a título gratuito a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, un lote de terreno con superficie de 21-00-00 hectáreas, ubicado en el Ejido "Santa Ana" del Municipio de Monclova, Coahuila, el cual tiene las medidas y colindancias que se describen a continuación:

Al Norte mide 300.00 metros y colinda con lote propiedad del vendedor; al Sur en 300.00 metros y colinda con Carretera Federal No. 57; al Oriente mide 700.00 metros y colinda con propiedad que se reserva el vendedor; y al Poniente en 700.00 metros y colinda con propiedad que se reserva el vendedor.

El inmueble de referencia se encuentra inscrito a favor del Gobierno del Estado en la oficina del Registro Público de la Ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la partida 17261, Libro 70, Sección I, de fecha 27 de noviembre de 2001.

ARTÍCULO SEGUNDO. La donación que se autoriza se realizará a favor de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, con el objeto de dar cumplimiento a la cláusula segunda del Convenio de Coordinación para la Creación, Operación y Apoyo Financiero de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, suscrito el día 24 de abril de 2001, el cual dispone que el gobierno del Estado deberá conceder a la universidad un terreno de al menos 20-00-00 hectáreas, como requisito indispensable para que la Secretaría de Educación Pública aporte el 50% del presupuesto anual de operación de esa institución educativa.

ARTÍCULO TERCERO. La enajenación que se autoriza en este decreto tiene por objeto que la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, destine el inmueble para la construcción de las instalaciones que alberguen dicha institución educativa, ello, a fin de cumplir con los objetivos a que se hace referencia el artículo 2 de su decreto de creación, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de fecha 2 de agosto del año 2002.

ARTÍCULO CUARTO. Se faculta al Ejecutivo del Estado para que por sí o por medio del Representante Legal que designe, otorgue a la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila, la escritura correspondiente a la enajenación a título gratuito, que el presente decreto autoriza.

ARTÍCULO QUINTO. Los gastos que se generen como consecuencia del proceso de escrituración y registro de la operación autorizada en este decreto serán por cuenta de la Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila.

ARTÍCULO SEXTO. El presente decreto deberá insertarse íntegramente en las escrituras correspondientes, las cuales una vez inscritas en el Registro Público, deberán notificarse a la Secretaría de Educación Pública Federal, por conducto de la Secretaría de Educación Pública Estatal, para los efectos a que haya lugar.

ARTÍCULO SÉPTIMO. En el supuesto de que no se formalice la operación que este Decreto autoriza en un plazo de doce meses, contado a partir de la fecha en que entre en vigor el mismo, quedarán sin efecto sus disposiciones. Por tanto, el predio correspondiente se revertirá a los bienes que integran el patrimonio del Gobierno del Estado.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de enero del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Coordinador

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, cumplida la encomienda.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el dictamen a que se acaba de dar lectura, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario en forma económica soliciten el uso de la palabra levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que emitan su voto levantando la mano en forma económica.

Los que estén a favor de este dictamen; los que estén en contra; los que se abstengan. Diputado José Angel nos da cuenta de la votación.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Si, tenemos 8 votos a favor, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observación.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Jesús Felipe Mery Ayup dé lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Presidente Municipal de Monclova, Coahuila, para que se autorice al Ayuntamiento de ese municipio, a desincorporar del régimen de dominio público municipal dos inmuebles ubicados en la Colonia Ciudad Deportiva de dicha ciudad, a fin de enajenarlos a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

DICTAMEN de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Monclova, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos inmuebles ubicados en la Colonia Ciudad Deportiva de dicha ciudad, a fin de enajenar los inmuebles a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso, se dio cuenta de la iniciativa de decreto enviada por el presidente municipal del ayuntamiento de Monclova, Coahuila, para que se le autorice a desincorporar del régimen del dominio público municipal, dos inmuebles ubicados en la Colonia Ciudad Deportiva de dicha ciudad, a fin de enajenar los inmuebles a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia.

SEGUNDO. Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva del Pleno del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

SEGUNDO. Que, así mismo, el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, dispone que los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

TERCERO. Que, entre los casos en que procede la autorización para enajenar bienes inmuebles del dominio público municipal, se señala el correspondiente a la disposición de los mismos, para destinarlos al fomento de la vivienda, regularización de la tenencia de la tierra o cualesquiera otra necesidad de interés público.

CUARTO. Que, de las constancias que obran en el expediente, se acompaña copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual con fecha 28 de agosto del 2002, se ratifica por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo los acuerdos de cabildo de fechas 20 de abril y 14 de septiembre del 2001, en la que se autoriza a enajenar a título gratuito a favor del Tribunal Superior de Justicia dos fracciones de terreno comprendidos dentro de un lote de mayor extensión.

Las superficies se encuentran inscritas a favor del ayuntamiento de Monclova bajo la Partida 16303, foja 206 vuelta, Libro 46-D, Sección I de fecha 9 de julio de 1999.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, y toda vez que se advierte que el municipio de Monclova ha cubierto los requisitos, para la procedencia de la desincorporación de la superficie en mención, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Municipio de Monclova, Coahuila, para que desincorpore del régimen del dominio público municipal, dos fracciones de terreno comprendidos dentro de un lote de mayor extensión ubicado la Colonia Ciudad Deportiva de dicho municipio y que se identifican de la siguiente manera:

Fracción del Lote número 24 que se encuentra ubicado en la Avenida Cuahutemoc, Avenida Estadio y Avenida Ciudad Deportiva de la con una superficie de 4,137.93 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto 1 al 2 con rumbo N25° 39' 53"E mide 72.62 metros y colinda con la Avenida Estadio; **Del Punto 2 al 3** con rumbo S63° 47' 55"E mide 8.88 metros; **Del Punto 3 al 4** con rumbo S60° 13' 30"E mide 9.94 metros; **Del Punto 4 al 5** con rumbo S 54° 54' 49"E mide 9.98 metros; **Del Punto 5 al 6** con rumbo S53° 59' 40"E mide 9.92 metros; **Del Punto 6 al 7** con rumbo S49° 27' 00"E mide 71.48 metros y colinda con estos 5 lados del punto 2 al 7 con Privada Estadio; **Del Punto 7 al 1** con rumbo N89° 18' 11"W mide 118.57 metros cerrando aquí el polígono.

Fracción del Lote número 24 que se encuentra ubicado en la Avenida Cuahutemoc, Avenida Estadio y Avenida Ciudad Deportiva con una superficie de 4,430.10 m², con las siguientes medidas y colindancias:

Del Punto 1 al 2 con rumbo N49° 43' 57"W mide 105.54 metros y colinda Privada Estadio; **Del Punto 2 al 3** con rumbo N25° 37' 44"E mide 57.84 metros y colinda con Avenida Estadio; **Del Punto 3 al 4** con rumbo S64° 03' 47"E mide 47.87 metros y colinda con estacionamiento del Estadio Municipal; **Del Punto 4 al 5** con rumbo S 31° 36' 34"W mide 4.80 metros; **Del Punto 5 al 6** con rumbo S26° 38' 20"W mide

4.78 metros; **Del Punto 6 al 7** con rumbo S24° 32' 29"W mide 5.36 metros; **Del Punto 7 al 8** con rumbo S 10° 38' 31"W mide 5.38.57 metros; **Del punto 8 al 9** con rumbo S 01°17' 35"E mide 5.23 metros; **Del Punto 9 al 10** con rumbo N04° 42' 18"E mide 4.95 metros; **Del Punto 10 al 11** con rumbo S07° 03' 29"E mide 5.06 metros; **Del Punto 11 al 12** con rumbo S 09° 19' 39"E mide 4.96 metros; **Del Punto 12 al 13** con rumbo S11° 30' 50"E mide 5.06 metros; **Del Punto 13 al 14** con rumbo S14° 37' 12"E mide 5.02 metros; **Del Punto 14 al 15** con rumbo S 15° 42' 34"E mide 5.02 metros; **Del punto 15 al 16** con rumbo S 17° 31' 45"E mide 5.20 metros; **Del Punto 16 al 17** con rumbo S23° 53' 54"E mide 4.86 metros; **Del Punto 17 al 18** con rumbo S23° 28' 29"E mide 5.06 metros; **Del Punto 18 al 19** con rumbo S 26° 08' 02"E mide 5.05 metros; **Del Punto 19 al 20** con rumbo S29° 01' 26"E mide 4.98 metros; **Del Punto 20 al 21** con rumbo S30° 16' 18"E mide 5.04 metros; **Del Punto 21 al 22** con rumbo S 33° 39' 59"E mide 5.01 metros; **Del punto 22 al 23** con rumbo S 36° 17' 38"E mide 5.24 metros; **Del punto 23 al 24** con rumbo S 41° 53' 18"E mide 5.29 metros; (estos últimos 20 lados del punto 4 al 24 colinda con barda del estadio Municipal Monclova y cada vértice es el centro del paño exterior de cada castillo de la misma barda); **Del punto 24 al 1** con rumbo S48° 27'12"W mide 9.87 y colinda con terreno del Estadio Municipal Monclova, cerrando con este el polígono.

ARTÍCULO SEGUNDO. Para que el municipio pueda disponer de este bien inmueble, para cumplir con lo que se dispone en el artículo que antecede, el ayuntamiento, conforme a lo que señalan los artículos 273 y 276 el Código Financiero para los municipios del Estado, acordará las formalidades que deberán satisfacerse y establecerá un plazo cierto y determinado para su formalización.

Así mismo, dentro de los cinco días hábiles siguientes de haber dictado la resolución correspondiente, deberá enviar ésta al Congreso del Estado, para que se resuelva sobre la validez o invalidez del acuerdo, por lo que el ayuntamiento no podrá formalizar la operación hasta en tanto este Congreso declare la validez de la misma y quede firme dicha resolución.

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, enero 19 del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que acaba de leer el Diputado Felipe Mery, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo solicitando el uso de la palabra en forma económica.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración y solicito al Diputado Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado.

Diputados a favor, Diputados en contra, Diputados que se abstienen.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 8 votos, Presidente, a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, respecto a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ana María de la Peña Viuda de Chacón.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Antes de leer la lectura quisiera pedir o darles la explicación de que había un error en el documento que se nos facilitó y que ya fue corregido, en el sentido de que nada más decía las letras y que la pensión era por, la pensión es por tres mil y que a letras decía tres mil quinientos el documento ya fue corregido por lo tanto iniciaría la lectura correspondiente.

Dictamen de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación a la iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ana María de la Peña Viuda de Chacón.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 10 de diciembre del 2003, se recibió iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Ana María de la Peña Viuda de Chacón.

SEGUNDO. Que conforme a lo acordado por el Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso dicho expediente se turnó a la Comisión de Finanzas para su estudio y dictamen; y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que es propósito del Ejecutivo Estatal expresar justo reconocimiento a aquellas personas que se han distinguido por su alto espíritu de servicio y colaboración en actividades de la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO. Que el Ing. Arnoldo Chacón Valdés prestó sus servicios como Director de Recursos Naturales en el Instituto Estatal correspondiente, distinguiéndose en el desempeño de sus funciones por su profesionalismo y responsabilidad.

TERCERO. Que el inesperado fallecimiento del Ing. Chacón Valdés en diciembre del año 2002, dejó en desamparo económico y moral a su cónyuge, así como a sus dos menores hijos y, sin acceso a alguna pensión por el tiempo laborado en la Administración Pública.

CUARTO. En virtud de lo anterior, esta Comisión encuentra justificada la solicitud del Ejecutivo Estatal para proponer a esta Legislatura se otorgue una pensión vitalicia a favor de la viuda y, en su caso, de los menores hijos del Ing. Arnoldo Chacón Valdés, por lo que nos permitimos someter para su estudio, resolución y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que otorgue una pensión vitalicia a la señora Ana María de la Peña Viuda de Chacón, por la cantidad de \$ 3,000.00 (Tres Mil Quinientos Pesos 00/100 M. N.) mensuales.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que la pensión a que se alude en el artículo anterior, sea incrementada de acuerdo y en proporción al porcentaje de aumento que en el futuro se autorice para los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO TERCERO. La pensión a que se hace mención en el presente decreto, será pagada a la señora Ana María de la Peña Viuda de Chacón, por la Secretaría de Finanzas del Estado, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto de Egresos del Estado.

ARTÍCULO CUARTO. La pensión a que se refiere el presente decreto será incompatible con cualquiera otra que otorgue el Gobierno del Estado, por lo que en caso contrario, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo.

ARTÍCULO QUINTO. En caso de que la señora Ana María de la Peña viuda de Chacón, falleciera o contrajera nuevas nupcias, sus hijos Ana Gabriela y Jorge Arnoldo Chacón de la Peña continuarán gozando, en los términos que señalen las disposiciones aplicables, de esta pensión, hasta que alcancen la mayoría de edad o, en su caso, hasta la fecha en que concluyan sus estudios superiores a una edad no mayor de 25 años y, para tal efecto, estarán obligados a comprobar su calidad de estudiantes cada período escolar ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno Estatal.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO. La pensión vitalicia que se otorga mediante este decreto quedará automáticamente cancelada al momento en que se verifiquen los supuestos previstos en el Artículo Quinto del mismo.

TERCERO. Para los efectos de lo dispuesto en este decreto la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado deberá establecer los mecanismos necesarios para verificar con la periodicidad que estime conveniente que:

- I. La señora Ana María de la Peña, viuda de Chacón no haya fallecido o contraído nuevas nupcias.
- II. Los menores no hayan alcanzado la mayoría de edad, o en su caso la de 25 años.

SALA de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 19 de enero del 2004.

COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen a que se acaba de leer por lo que quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo solicitando el uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración y se les solicita que emitan su voto... Diputado discúlpeme.

Diputado Jesús De León Tello:

Nada más una petición Presidente, hacer una pregunta, obviamente no tengo ninguna objeción en cuanto a la aprobación del dictamen, pero en el sentido del otorgamiento de las pensiones por el transcurso del tiempo que prestaron sus servicios a la administración pública estatal, sería conveniente que se estableciera de que fecha a qué fecha estuvieron trabajando dentro del Poder Ejecutivo porque obviamente a la mejor puede ser personas que tienen 20, 30, 40 años en el servicio público al igual que puede ser que tenga tan solo 6 meses, un año.

En ese sentido, me gustaría preguntar si alguna persona o alguno de los Diputados aquí presentes conocen el tiempo durante el cual el Ingeniero Arnoldo Chacón Valdés, que en paz descanse, prestó sus servicios al servicio del Poder Ejecutivo en el área de recursos naturales del Instituto Estatal correspondiente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Nadie conoce, seguramente la Comisión de Finanzas tomó en cuenta en el proyecto la información establecida, es muy importante lo que acaba de señalar el Diputado de León en virtud de que se desprende de su intervención el propósito de proteger a trabajadores que durante la mayor parte de su vida hayan prestado un servicio independientemente de que existen sistemas de pensiones para los trabajadores del estado, no así para quienes no siendo trabajadores afiliados al sistema de trabajadores al servicio del estado prestan labores sus servicios al Poder Ejecutivo.

Quisiera redondear su intervención pidiendo a la Comisión de Finanzas o a este Congreso que interviniera Diputado.

Diputado Jesús De León Tello:

Si Diputado Presidente, nada más obviamente confiamos pues en las determinaciones que hacen nuestros compañeros al seno de la Comisión de Finanzas y recomendar en ese sentido para cuestión de ilustrar y que vaya con un mayor fundamento, que aquellas pensiones que se autoricen se establezca el período que laboraron dentro de la administración pública estatal, para no toparnos después con alguna novedad en el sentido de que alguna persona que tan solo haya prestado sus servicios durante dos, tres meses y por obviamente cuestiones ajenas fallece y se vaya a otorgar una pensión vitalicia a su cónyuge y a sus descendientes.

En este sentido, creo que debemos de vigilar este tipo de asuntos con una mayor pulcritud porque son recursos públicos que se están asignando en este sentido, bueno, nada más también tener el antecedente para la próxima sesión, el tiempo que duró prestando sus servicios y en los próximos dictámenes que presente esta Comisión establecer los tiempos bajo los cuales se estuvieron prestando sus servicios a los que se les pretende otorgar una pensión vitalicia.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Bueno, pertenezco a la Comisión de Finanzas, nada más este, cuando se tomó en cuenta esto no recuerdo los datos exactos, pero si tiene la cantidad suficiente para merecer la pensión, lo único que si no puedo precisar los datos exactos, los tengo en mi archivo y si gustas te los podría dar, este, en la siguiente sesión o mañana o pasado, pero si creo que lo hicimos precisamente pensando de que tenía el tiempo suficiente para hacerse merecedor de la pensión, pero sobre todo porque había muerto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados, creo yo que el compañero Jesús de León tiene razón al estar solicitando una información que puede ser complementaria para la aprobación de un dictamen, sin embargo, es necesario recordar que en la mayor parte de los casos no solamente de este dictamen o dictamen de este tipo sino donde otras comisiones nos hemos basado primeramente en la responsabilidad de cada una de las comisiones, creyendo, suponiendo de buena fe como siempre lo hacemos que ya los elementos la emisión del dictamen fueron cubiertos legalmente y que obviamente estamos aprobando algo que ellos analizaron concienzudamente y a fondo.

En este caso, creo yo que si no tuviéramos un elemento en contrario debemos de seguir manteniendo esta posición de respeto al análisis que en cada Comisión se hace y darles el voto de confianza, salvo en el caso que tengamos algún elemento fundado para lo contrario pudiéramos hacer las observaciones correspondiente, pero estoy de acuerdo en lo general con el compañero.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Si Diputado Presidente. El hecho de que tengamos o partamos de un principio de buena fe hacia nuestros compañeros Diputados dentro de la Comisión eso no implica el poder aquí cuestionar o debatir acerca de los dictámenes. En principio, en mi intervención dije que no tenía inconveniente que aprobáramos el dictamen del otorgamiento a la pensión a los familiares del Ingeniero Arnoldo Chacón, nada más recomendar a la Comisión que en los dictámenes que emitan antes de que sean turnados al Pleno se establezca también el período mediante el cual estuvo laborando para la administración pública, la fecha de ingreso y con esto, yo creo que se cubrirían las peticiones o las solicitudes que estaba comentando. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. La recomendación va en el sentido de que cuando llegue a este seno el documento que debemos nosotros aprobar tenga esa información que permitirá con más claridad tomar la decisión. ¿Alguna otra intervención?. Diputado.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Muy sencillo, me parece muy lógico lo que estamos comentando toda vez que todas las pensiones para otorgar una pensión es antecedente el trabajo realizado durante años no es una condición sinecuanón.

Entonces en este sentido, bueno, que si se haga la recomendación por parte de esta Diputación Permanente a la Comisión de Finanzas para que en los dictámenes que nos envíe agregue el dato de los años laborados a la persona que se le pretende otorgar la pensión vitalicia.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración con la recomendación que se ha emitido y pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de esta.

Diputados a favor; Diputados en contra; Diputados que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Acuerdos de Comisiones, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup de lectura a la propuesta de punto presentado por la Comisión de Finanzas, para exhortar a los Ayuntamientos a que, previo a las enajenaciones, donaciones y/o permutas de bienes inmuebles de propiedad municipal, soliciten a esta Legislatura la desincorporación de los mismos.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, para exhortar a los Ayuntamientos a que previo a las Enajenaciones, Donaciones y/o Permutas de Bienes Inmuebles Propiedad Municipal, soliciten a esta Legislatura la desincorporación de los mismos.

A la Comisión de Finanzas se han turnado para su estudio y en su caso dictamen, diversas solicitudes para donar, permutar y/o enajenar diversos bienes inmuebles propiedad municipal.

Analizando cada uno de estos expedientes, hemos encontrado importantes anomalías que es necesario corregir en apego total a los Códigos y disposiciones que rigen en nuestro Estado.

Sin mencionar casos específicos, hemos recibido la solicitud de desincorporación de superficies municipales de las cuales ya se colocó la primera piedra para la construcción de la obra que cumple con el fin para el cual se va desincorporar.

Esto violando al Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Financiero para los Municipios del Estado que señalan: (cito)

**CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA
CAPÍTULO VI**

FACULTADES Y COMPETENCIAS DEL AYUNTAMIENTO

Artículo 102. Fracción II, numeral 2.

"Acordar el destino o uso de los bienes muebles e inmuebles y de toda propiedad municipal, así como otorgar concesiones para el uso, aprovechamiento y explotación de los bienes inmuebles del dominio público municipal, así como el de los servicios públicos".

**CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA
TITULO SEGUNDO CAPITULO PRIMERO**

ARTICULO 276.- Los bienes de dominio público son inalienables e imprescriptibles, y no podrán ser objeto de gravamen alguno.

Los bienes inmuebles de dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables. Termina la cita.

Una vez desincorporado el inmueble del dominio público por el Congreso del Estado, los ayuntamientos, en los supuestos señalados, acordarán las formalidades que deberán satisfacerse para la enajenación correspondiente; en todo caso, deberán prever siempre un plazo cierto y determinado para su formalización. La resolución deberá insertarse en el instrumento público mediante el cual se formalice la operación respectiva".

Considerando estas situaciones y en apego total a la Legalidad, la Comisión de Finanzas acordó someter a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

Punto de Acuerdo:

UNICO.- Que la Oficialía Mayor de este Congreso de este estado, gire oficio a todos los municipios de la Entidad para que en respeto total a los dispuesto por el Código Municipal y el Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila, soliciten oportunamente la desincorporación de cualquier bien inmueble propiedad municipal, antes de entregar la posesión del mismo.

**Por la Comisión de Finanzas.
Saltillo, Coah., 8 de enero del 2004.**

**Diputado Salomón Juan Marcos Issa.
Coordinador.**

**Diputado Gabriel Ramos Rivera.
Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.
Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración la propuesta y quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo en forma económica. Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:
Sí, con permiso de la Presidencia.

Nada más para comentar. Es por eso la petición que está haciendo la Comisión de Finanzas, pero también recordemos que muchas de las peticiones que hacen los municipios es para efecto de regular algunos asentamientos humanos que se encuentran en terrenos municipales, en áreas verdes, etc., y que en muchas ocasiones se hace con la finalidad de darles ya la seguridad de la tenencia de la tierra y obviamente pues ya están en posesión las personas de estos terrenos, de estos bienes inmuebles, en ese sentido pues obviamente debemos de nada más agregar que en la medida de lo posible se lleve a cabo este tipo de peticiones, o sea, en el oficio que gire la Oficialía Mayor del Congreso dejar esa salvedad, porque sin duda alguna hay muchas peticiones que hace el municipio a cerca de las desincorporaciones o venta de inmuebles que ya tienen en posesión los adquirentes de dichos terrenos. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

De hecho nos queda bien claro a la Comisión de Finanzas que en ese sentido hemos estado siempre trabajando, lo que pasa es que desafortunadamente hace poco se colocaron algunas primeras piedras sin antes pedir lo correspondiente al Congreso Estatal, pero estamos completamente de acuerdo que esto es con el fin de regularizar algunas cosas pero tenemos presente lo que el Diputado acaba de decir, creo que también tiene razón pero creo que si conviene aclarar un poquito ahí en el dictamen, verdad.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Si, gracias Presidente. Yo entiendo este Punto de Acuerdo que nos lo envía la Comisión de Finanzas, en el sentido de que hay supuestos en donde se va a entregar apenas la posesión y en donde se solicita, porque son dos supuesto, uno cuando ya tienen la posesión y otro cuando apenas lo van a entregar, como que este va un poco más en el sentido de que antes de que un municipio desee desincorporar algún bien inmueble par darlo en posesión por alguna actividad de hacer una escuela como lo vimos ahorita en la Colonia Zaragoza Sur, que se va a destinar a la escuela antes de colocar la primera piedra y antes de hacer todo llevar los pasos formalizados en esos supuestos sin dejar de lado el supuesto que plantea el Diputado De León que es cuando ya tienen la posesión aquellas gentes que están de manera irregular sobre terrenos de áreas verdes o en algún terreno municipal.

Va en ese sentido es decir, que las futuras enajenaciones o las desincorporaciones se hagan conforme, con el respeto absoluto a lo que marca el Código Municipal y a lo que marca el Código Financiero, verdad, para que todo se vaya haciendo legalmente y respetemos nuestros códigos.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Bueno, si es cierto lo que dice aquí el Diputado de que, este, en lo sucesivo pues quede plasmado, porque se hace costumbre que en ocasiones por compromisos de los Alcaldes o compromisos de partidos, que dices, bueno, no te posesiones que al cabo después te lo hacemos legal por medio del Congreso, entonces, eso no es correcto, se necesita de que no se posesionen de los terrenos municipales, esa debe ser la idea.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

La Comisión de Finanzas, sometió a consideración de esta Comisión de esta Permanente un Punto de Acuerdo donde exhorta a los Ayuntamientos a que cumplan con lo señalado en el Código Municipal y en el financiero y esto preserva las propiedades muebles e inmuebles de los municipios, como lo acaba de señalar el Diputado Saldaña, pero también el Diputado De León nos habla de las urgencias a que esta sometido un ayuntamiento aunque cumpla con el proceso que tiene que seguir en Cabildo para que las dos terceras partes lo aprueben, todavía preservando este patrimonio municipal nos hace ver que hay situaciones de carácter social que urgen a los y se convierten en situaciones políticas que urgen a los municipios a tomar decisiones que aparentemente o de hecho los dejan al margen de lo que señala el Código Municipal, es un asunto de la mayor importancia porque estamos tocando las competencias de los niveles de Gobierno.

En ese sentido, esta orientada las intervenciones que se han dado. Sigue concedido el uso de la palabra.

El Punto de Acuerdo que vamos a votar es la exhortación para que cumplan los municipios es el dictamen que nos envía la Comisión de Finanzas y queda en el aire para un análisis más profundo, más a fondo lo que planteo el Diputado De León, así queda para otro momento, bien.

Entonces, se somete a consideración la propuesta a la que se dio lectura, señalándose que quienes estén a favor de ella en forma económica lo indiquen levantando la mano y el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup tomará nota e informará sobre el resultado de la votación.

A favor de la exhortación; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 8 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto por la Comisión de Finanzas para exhortar a los Ayuntamientos a ajustarse a lo señalado en el Código Municipal y de Finanzas, por lo que se procederá de conformidad a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura al informe presentado por la Comisión de Educación sobre acuerdos aprobados respecto a diversos asuntos turnados por el Pleno y la Diputación Permanente del Congreso.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los 14 días del mes de Enero del año 2004, citados previamente a través de la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, se reunieron los Diputados Jesús Alfonso Arreola Pérez, Coordinador, Martha Loera Arámbula, Fernando Castañeda Limones, Rubén Francisco Rentería Rodríguez, José Andrés García Villa, Ramón Díaz Ávila y Mary Telma Guajardo Villarreal, integrantes de la Comisión de Educación de la LVI Legislatura, en la Sala de Juntas "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta" del edificio del Congreso del Estado, y previo acuerdo del Orden del Día, conocieron y analizaron los siguientes asuntos que le fueron turnados:

PRIMERO.- Oficio del Congreso del Estado de Chihuahua mediante el cual se informa de sobre la aprobación de un acuerdo por el cual se adhieren a la solicitud de que sea enviado un representante de los profesionistas coahuilenses en el homenaje a la U.N.A.M. en el H. Congreso de la Unión, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente en sesión del día 18 de Septiembre del 2003.

SEGUNDO.- Oficio que envía el Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se determinó comunicar al Ejecutivo Federal, al Secretario de Educación y al Congreso de la Unión, una propuesta en el sentido de que la edad tope de ingreso al nivel de primaria sea por años naturales (generación), de tal suerte que cualquier niño que cumpla 6 años en el año que inicia el ciclo escolar pueda entrar a primero de primaria, así como que ese mismo criterio generacional se aplique también para el ingreso de preescolar; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo del Pleno del Congreso en sesión celebrada el 21 de Octubre del 2003.

TERCERO.- Escrito del C. Alfredo Flores Tovar mediante el cual se solicita se audite a la Secretaría de Educación Pública de Coahuila y se restituya lo defraudado y se emprendan acciones civiles y penales en el fraude a la "Carrera Magisterial" (Junto con la Comisión de Contaduría Mayor de Hacienda), el cual se remite a esta Comisión por acuerdo del Pleno del Congreso en sesión celebrada el 18 de Noviembre de 2003.

CUARTO.- Oficio del Congreso del Estado de Jalisco mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó solicitar a las Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud del Gobierno Federal, que lleven a cabo, en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, las medidas que necesarias que consideren para vigilar la programación de la televisión, con el fin de que ésta cumpla con su función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana; disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas Locales, con la solicitud de que se unan a este llamado y se vigile la programación de la televisión abierta y privada, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo del Pleno del Congreso en sesión celebrada el 16 de Diciembre de 2003.

QUINTO.- Escrito del C. Alfredo Flores Tovar, quien se ostenta como Presidente de la Asociación Civil "Francisco I. Madero", y quien solicita se le dé celeridad a la auditoría para esclarecer los casos de corrupción en la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, incluyendo la "Carrera Magisterial"; se ejercite acción penal y civil contra quienes resulten responsables e implicados en los fraudes en la Secretaría de Educación Pública de Coahuila; la pronta restitución monetaria de lo defraudado; hacer públicos los resultados de dicha auditoría y hacerlos llegar a las instancias legales respectivas y que se dé respuesta por parte de la Contraloría del Estado y de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, del seguimiento a la revisión de los comisionados con doble plaza, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado en sesión celebrada el 16 de Diciembre de 2003.

SEXTO.- Oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el que se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se adhieren aun Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, para manifestar su preocupación respecto a la problemática que aqueja a miles de niños que cumplirán 6 años después del 1 de Septiembre y que por ello no podrán ingresar a primero de primaria, disponiéndose, asimismo, su envío a las Legislaturas Locales, para los efectos correspondientes, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo del Pleno del Congreso del Estado en sesión del 16 de Diciembre de 2003.

SÉPTIMO.- Oficio del Congreso del Estado de Zacatecas mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo para solicitar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que las partidas específicas para el gasto de educación en los distintos niveles y especialidades, sean suficientes para garantizar la oportuna, eficaz y eficiente prestación de los servicios educativos nacionales; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que emitan Puntos de Acuerdo similares, a fin de que el presupuesto de egresos de la Federación del 2004 beneficie sustancialmente las partidas en esta materia y sea un presupuesto en beneficio de la Nación, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión del 9 de Enero de 2004.

OCTAVO.- Oficio del Congreso del Estado de Zacatecas mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo para solicitar a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Educación Pública, que en tanto educativo, no se transfieran los servicios de educación tecnológica en los niveles medio superior y superior; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que emitan Puntos de Acuerdo similares, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión del 9 de enero de 2004.

NOVENO.- Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Andrés García Villa en el que se pone a consideración el estar siempre esta Legislatura al pendiente del desarrollo de la educación en nuestro Estado ya que más del 54% del presupuesto estatal va a educación, y solicitar al Instituto Nacional de Evaluación Educativa los parámetros medibles de fortalezas y debilidades del sistema educativo en los Estados del País, para que de este modo estemos actualizando el marco jurídico en materia educativa, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión del 26 de Agosto del 2003.

DÉCIMO.- Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Ramón Díaz Ávila en el que se pide que se instruya a esta Comisión para que tenga una reunión con la titular de la Contraloría del Estado y de la Secretaría de Educación Pública del Estado a fin de que les solicite la aclaración puntual del tratamiento que se le ha dado a las denuncias que se han presentado en este Congreso del Estado con relación a los comisionados de la Secretaría de Educación Pública, el cual se remite a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión del 9 de Septiembre del 2003.

DECIMOPRIMERO.- Punto de Acuerdo planteado por el Diputado José Ángel Pérez Hernández en el que se solicita que esta H. Soberanía realice un atento exhorto a la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que se dé inmediata solución a los problemas de falta de docentes en los planteles educativos y además se solicite a la Secretaría de Educación Pública en el Estado un informe real de la situación del número de alumnos, aulas y maestros con los que se cuenta para este ciclo escolar, el cual

se remite a esta Comisión por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso del Estado en sesión del 18 de Septiembre del 2003.

DECIMOSEGUNDO.- Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Samuel González Pérez en el que se determina que este Congreso del Estado envíe sendos oficios al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y a la Secretaría de Educación Pública para que cada uno, por su parte, agilice lo correspondiente para la construcción del plantel educativo necesario en la Colonia Zaragoza Sur de la ciudad de Torreón, Coahuila, y además se envíe este Punto de Acuerdo a esta Comisión para su seguimiento, el cual se remite por acuerdo del Congreso del Estado en la sesión del 18 de Noviembre del 2003.

DÉCIMOTERCERO.- Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Ramón Díaz Ávila y turnado a esta Comisión en el que se propone lo siguiente:

1. - Solicítese al Ejecutivo del Estado que, a través de la Secretaría de Educación Pública, incorpore a sus programas de educación en los niveles básicos de primaria y secundaria, diversos capítulos encaminados al fomento de la cultura de la donación de órganos;
2. - Instrúyase a la Comisión de Educación para que le dé seguimiento al numeral primero del presente Punto de Acuerdo;
3. - Solicítese a la Secretaría de Salud que profundice en los alcances de las campañas de difusión que permitan el fomento de la cultura de donación de órganos;
4. - Instrúyase a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario para que le dé seguimiento al numeral tercero del presente Punto de Acuerdo.

Estos escritos los envía la Oficialía Mayor en atención a lo señalado y conforme a lo dispuesto en el Artículo 109 de la Ley Orgánica del Congreso.

DECIMOCUARTO.- Propuesta que presenta el Diputado José Andrés García Villa en reunión de trabajo de la Comisión de Educación del día 14 de Enero del 2004 en la cual solicita conocer las fechas y procedimientos de trabajo de la propuesta del "Congreso en tu Región" para que al momento de desplazarse miembros de la LVI Legislatura, se integren a dichas comisiones de trabajo al menos un representante de esta Comisión de Educación, para conocer sobre los asuntos de su competencia.

DECIMOQUINTO.- Propuesta que presenta el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez en reunión de trabajo de la Comisión de Educación del día 14 de Enero del 2004 en la cual solicita a sus integrantes propuestas de actividades para consensar una agenda de trabajo que resulte en un mejor desempeño de la misma.

Y CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Comisión es competente para emitir estos acuerdos, de conformidad con los Artículos 41, 42, apartado 6 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40, 41 y 42, apartado 6, de la Ley Orgánica del Estado de Coahuila, es competente para conocer asuntos en materia de educación, cultura, recreación y deportes.

TERCERO.- Que la educación es derecho de todo ciudadano; que hemos asumido el compromiso de fortalecer a las instituciones que la imparten y la desarrollan y que son preocupación de la ciudadanía coahuilense los temas planteados en el seno de ésta Comisión; y

CUARTO.- Que en reunión de Comisión del día 14 de Enero de 2004 los integrantes de la misma analizaron, discutieron y aprobaron los acuerdos aquí expresados.

Por los motivos y razonamientos antes expuestos y con fundamento en los artículos 40, 41, 42, fracción 6 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Comisión de Educación presenta los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- En relación al oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, turnado a esta Comisión por la Diputación Permanente el día 18 de Septiembre del 2003, se da por enterado.

SEGUNDO.- En relación con el oficio del Congreso del Estado de Jalisco, turnado a esta Comisión por el Pleno en sesión del día 21 de Octubre del 2003, y a la posterior adhesión al mismo por parte de la Legislatura del Estado de Quintana Roo, presentada también en el Pleno el 16 de Diciembre del mismo año, el Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su adhesión a dicho Punto de Acuerdo en el que se propone que la edad tope de ingreso al nivel primaria sea por años naturales, de tal suerte que cualquier niño que cumpla 6 años en el año que inicia el ciclo escolar pueda entrar a primero de primaria, así como que ese mismo criterio generacional se aplique también para el ingreso a preescolar; además, la Comisión propone consultar, de manera conjunta con las autoridades educativas del Estado, este criterio de ingreso a los niveles de preescolar y primaria, así como el criterio de la residencia de los menores, comunicándose el presente acuerdo a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que se adhieran al mismo.

TERCERO.- En relación a los escritos del C. Alfredo Flores Tovar, turnados a esta Comisión por el Pleno en sesiones de los días 18 de Noviembre y 16 de Diciembre del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila, y esta Comisión en particular, tiene conocimiento de que las Secretarías de Finanzas, de Educación Pública y de la Contraloría del Gobierno Estatal realizan una evaluación de "Carrera Magisterial", importante programa que incentiva el trabajo docente en sus diversas vertientes, de lo cual también se informa, en escrito de fechado el 12 de Enero del año en curso, el Sr. Flores Tovar, a quien exhortamos a seguir colaborando, como hasta ahora, con las autoridades estatales para el mejor desarrollo de los programas educativos.

CUARTO.- En relación con el oficio del Congreso del Estado de Jalisco, turnado a esta Comisión por el Pleno en sesión del día 16 de Diciembre del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su adhesión al Punto de Acuerdo en el que se aprueba solicitar alas Secretarías de Gobernación, Comunicaciones y Transportes, Educación Pública y Salud del Gobierno Federal, que lleven acabo, en el ámbito de su competencia y de conformidad con lo establecido por la Ley Federal de Radio y Televisión, las medidas que consideren necesarias para vigilar la programación de la televisión, con el fin de que ésta cumpla con la función social de contribuir al fortalecimiento de la integración nacional y el mejoramiento de las formas de convivencia humana; asimismo, el Congreso del Estado vigilará, dentro del marco de su competencia, la programación de las televisoras en nuestro Estado, disponiéndose el envío de este acuerdo a las Legislaturas Locales, con la solicitud de que se unan a este llamado y se vigile la programación de la televisión abierta y privada.

QUINTO.- En relación con el oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, turnado a esta Comisión por la Diputación Permanente en sesión del día 9 de Enero del año en curso, el Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su adhesión al Punto de Acuerdo en el que se solicita a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión que las partidas específicas para el gasto de educación en los distintos niveles y especialidades, sean suficientes para garantizar la oportuna, eficiente y eficaz prestación de los servicios educativos nacionales; disponiéndose, asimismo, su comunicación a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que emitan Puntos de Acuerdo similares, a fin de que el presupuesto de egresos de la Federación del 2004 beneficie sustancialmente las partidas en esta materia y sea un presupuesto en beneficio de la Nación.

SEXTO.- En relación con el oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, turnado a esta Comisión por la Diputación Permanente en sesión del día 9 de Enero del año en curso, el Congreso del Estado de Coahuila manifiesta su adhesión al Punto de Acuerdo en el que se solicita a los titulares del Poder Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Educación Pública, que en tanto no se tengan los recursos económicos necesarios para atender el renglón educativo, no se transfieran los servicios de educación

tecnológica en los niveles medio superior y superior, disponiéndose, asimismo, su comunicación a las Legislaturas de los Estados, con la solicitud de que emitan puntos de acuerdo similares.

SÉPTIMO.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Andrés García Villa, turnado a esta Comisión por la Diputación Permanente en sesión del 27 de Agosto del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila solicitó información a la Secretaría de Educación Pública del Estado, instancia que, con fecha del 15 de Octubre del 2003, comunicó que es también preocupación de dicha Secretaría el tener esa información, por lo que se giraron instrucciones para que a través de la Dirección de Evaluación se solicite la misma para así compartir la toma de decisiones en los ámbitos correspondientes, comprometiéndose a hacerla llegar a esta Soberanía tan pronto como se cuente con ella.

OCTAVO.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Ávila, turnado a esta Comisión por la Diputación Permanente en sesión del 9 de Septiembre del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila giró comunicación a la titular de la Secretaría de Educación Pública en el Estado, quien manifestó su disposición a llevar a cabo dicha reunión, solicitando para ello le sean enviadas copias de las denuncias presentadas en este H. Congreso, para aportar la información correspondiente. En este sentido, esta Comisión solicitó a la Oficialía Mayor de esta Soberanía le fuera enviado un informe de las denuncias presentados respecto al tema de los maestros comisionados, no habiéndose recibido alguna a la fecha.

NOVENO.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Ángel Pérez Hernández, turnado a esta Comisión por la Diputación Permanente en la sesión del 18 de Septiembre del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila exhortó a la Secretaría de Educación Pública en el Estado para que se dé inmediata solución a los problemas de falta de docentes en los planteles, además de que se solicitó a la titular de dicha Secretaría un informe del número de alumnos, aulas y maestros con los que se cuenta para el ciclo escolar 2003-2004, recibiendo respuesta a estos puntos el día 15 de octubre del mismo año en el que se manifiesta que toda problemática por falta de algún docente en cualquier...

-Está cortado aquí, proseguiremos la lectura, no sigue el párrafo pero seguimos con la lectura-

En cuanto al número de alumnos, aulas y maestros para este ciclo escolar, se comunica que en Educación Básica se atienden a 480, 000 alumnos, con 20, 000 maestros en 14, 000 aulas de 2, 700 escuelas, dando esta Comisión como resuelta esta inquietud.

DÉCIMO.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Samuel Pérez González, turnado a esta Comisión por el Pleno del Congreso en sesión del Pleno del Congreso el 18 de Noviembre del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila cumplió con el mandato de enviar oficios al Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, y a la Secretaría de Educación Pública del Estado, con fecha del 13 de enero del año en curso, para que decidan lo correspondiente; además se solicita a la Comisión de Finanzas de esta H. Soberanía el dictamen que a este respecto se haya emitido.

Con fecha del 16 de Enero del año en curso se recibió respuesta de la Secretaría de Educación Pública de Coahuila, donde se informa a esta H. Soberanía que la Escuela Primaria de nueva creación del Fraccionamiento Zaragoza Sur de Torreón, Coahuila, se encuentra considerada con la construcción de 3 aulas didácticas, servicios sanitarios, mobiliario y obra exterior, misma que dará inicio durante el segundo trimestre del presente año.

Asimismo, se hace de nuestro conocimiento que por instrucciones del Lic. Enrique Martínez y Martínez, Gobernador Constitucional del Estado, se enviaron a dicha escuela 3 aulas móviles y en próximos días se les otorgará una aula más para apoyar las actividades educativas, con lo que se podría trabajar 4 grupos en el turno matutino así como en el vespertino, lo que haría un total de 8 grupos.

En el caso del Jardín de Niños de dicha colonia, se informa que será enviada una aula el día 21 de los corrientes.

DÉCIMOPRIMERO.- En relación al Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramón Díaz Ávila, turnado a esta Comisión por el Pleno del Congreso en sesión del Pleno del Congreso el 4 de Diciembre del 2003, el Congreso del Estado de Coahuila, a través de esta Comisión, giró a la Secretaría de Educación Pública en el Estado, con fecha del 13 de Enero del año en curso, la solicitud para incluir en sus programas de educación en los niveles de primaria y secundaria, diversos capítulos encaminados al fomento de la cultura de donación de órganos, con la intención de plantearlo personalmente a la titular de dicha Secretaría en posterior reunión.

DECIMOSEGUNDO.- En relación a la propuesta presentada por el Diputado José Andrés García Villa en reunión de trabajo de la Comisión de Educación del 14 de Enero del 2004, esta acordó solicitar a las instancias correspondientes de este Congreso del Estado las fechas y procedimientos de la integración de las Comisiones de trabajo con las cuales se desarrollará el programa "Congreso en tu Región", para que así pueda integrarse al menos un miembro de esta Comisión para que conozca de los asuntos de su competencia.

DECIMOTERCERO.- En relación a la propuesta presentada por el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez en reunión de trabajo de la Comisión de Educación del 14 de Enero del 2004, los integrantes de la misma se comprometieron a presentar en la próxima reunión de trabajo su plan de trabajo dentro de la Comisión, para consensar su calendarización, buscando con esto el mejor desarrollo de sus actividades, entre las que se destacan la realización del "Segundo Parlamento infantil de las Niñas y los Niños de Coahuila".

DECIMOCUARTO.- Se comuniquen los presentes acuerdos a este Congreso del Estado, a las Legislaturas de los Estados y a las diversas partes e instancias que intervengan en estos asuntos, según corresponda.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Educación de la Quincuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Comisión de Educación

**Diputado Alfonso Arreola Pérez,
Coordinador.**

**Diputado José Andrés García Villa.
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.
Diputado Ramón Díaz Avila.**

**Diputada Martha Loera Arámbula.
Diputado Fernando Castañeda Limones.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el informe que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, sírvanse indicarlo solicitando el uso de la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el informe que se puso a consideración. Solicito que emitan su voto en forma económica y solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Diputados a favor; Diputados en contra; abstenciones.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el informe presentado por la Comisión de Educación, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos de los acuerdos contenidos en el mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados, se concede la palabra al Diputado Gabriel Ramos Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre cultura ecológica.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros Diputados:

El medio ambiente y su protección son cuestiones sobre las que se ha alcanzado un grado progresivo de preocupación social; los recursos que anteriormente se tenían en exceso, ahora están por desaparecer y esto nuestros jóvenes lo entienden, lo demandan y toman acciones para cuidarlos.

La demanda de calidad ambiental, es una de las necesidades ciudadanas más sentidas. En México, dentro de los derechos fundamentales que tienen los individuos, está el "gozar de un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar". La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, contempla este derecho en el artículo 4º de las garantías individuales.

Un objetivo del ser humano debe ser fomentar la protección, restauración y conservación de los ecosistemas y recursos naturales, bienes y servicios ambientales con el fin de que estos sean aprovechados de la mejor manera posible ya que muchos de ellos no son renovables, por lo que hay que buscar la forma adecuada de disponer de todos los recursos y tener un desarrollo sustentable.

En la actualidad no se ha considerado alarmante el impacto ambiental que provocan los talleres en la localidad, sin embargo sabemos que en estos lugares, se generan diariamente aceites gastados, gasolinas, solventes sucios, estopas contaminadas y residuos de pintura, los cuales en muchas ocasiones no se manejan como debe de ser.

Es por ello necesario establecer acciones inmediatas para no contaminar el ambiente y darles seguridad a los propietarios de comercios para que por medio de un estudio en los talleres de cada municipio de este Estado, las Direcciones Municipales de Ecología realicen una inspección, y dependiendo de los resultados, se les extienda una recomendación para que a la brevedad posible corrijan las deficiencias que en un momento dado podrían tener, así como suspender de inmediato el uso de drenaje para tirar sus desechos.

La Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila de Zaragoza, en su artículo 9, fracción X, establece:

"Supervisar en el ámbito de su competencia, el debido cumplimiento de los criterios ecológicos, así como las normas de carácter general que deban satisfacer las descargas de aguas residuales, a fin de evitar la contaminación que ponga en peligro o degrade los ecosistemas".

Ante dicha facultad legal y con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila y 17, 29, 33 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, así como 9, 10, 11 y demás relativos de la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado, someto a su consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- Se exhorte a la Dirección General de Ecología y a las Direcciones de Ecología de los 38 Ayuntamientos de la entidad, para que a través de una auditoría ambiental, sean revisados los talleres mecánicos y de pintura, con el fin de detectar deficiencias y verificar que no realicen descargas

contaminantes al drenaje, extendiendo las recomendaciones para que a la brevedad corrijan las deficiencias y en su caso apliquen las sanciones de ley.

SEGUNDO.- Que el presente Punto de Acuerdo sea enviado a los demás Congresos de los Estados, con la finalidad de que revisen sus sistemas de protección y conservación del medio ambiente.

TERCERO.- Túrnese a la Comisión de Ecología para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donald Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional
El de la voz.**

Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quiénes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando la mano para registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

Le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Presidente, son 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Región Carbonífera".

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

**C. Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Presidente de la Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila.
Presente.**

Compañeros Diputados, compañeras:

Región Carbonífera... Tragedia que se repite.

Como los veneros del petróleo que escrituró el Diablo, así las minas del carbón en nuestro estado, sólo dejan tragedia y miseria a nuestro pueblo; explotadas sin cesar por más de un siglo, la cuota de los mineros para poder subsistir, ha sido demasiada alta. Se deja -literalmente- la vida ahí: enfermedades, accidentes a cambio de muy poco; mendrugos... Minucias, sólo para regresar al día siguiente. Esto se ha repetido por varias generaciones; no es que sea el destino manifiesto de los mineros, los avances que en materia laboral ha tenido nuestro país y nuestro estado, en esta región son materia olvidada. Las obligaciones patronales, se diluyen fácilmente: sobre todo cuando de accidentes fatales se trata; pues con una mínima pensión resuelven el problema de las vidas que en las minas se quedan.

Las muertes que se suceden, sólo generan compasión; cuando son múltiples... Algunos titulares en los periódicos... El recuerdo de sus familiares y el olvido-

Desde las grandes tragedias: el 31 de enero de 1902 en la mina de "el hondo" (135 muertos); 27 de febrero 1908 en rosita vieja (200 muertos); 30 de septiembre de 1908 en palaú (100 muertos); 31 de marzo de 1969 en barroterán (153 muertos); hasta las de menor magnitud (en número, ...no en importancia) , como la más reciente del 23 de enero de 2002 en "la espuela" (13 muertos). Las viudas y sus hijos, no han alcanzado a subsistir con la raquílica pensión; el estado al igual que el patrón, no han garantizado educación, alimentación y salud (cuestiones esenciales para una vida digna); a sus dependientes, dejándolos a su suerte.

Punto de Acuerdo:

Unico.- Exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que desarrolle un esquema de participación patrón-estado, que le permita a los huérfanos y viudas de los mineros, gozar de becas, atención médica y con una pensión digna.

¡Democracia ya! ¡Patria para Todos!

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

Se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto para exhortar a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, para que desarrolle un esquema de participación patrón-estado, en beneficio de huérfanos y viudas de mineros. Diputado Ramos Rivera.

Diputado Gabriel Ramos Rivera:

Con su permiso señor Presidente.

La Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional está de acuerdo con la propuesta. Este tema ha sido recurrente después de cada tragedia carbonera y los priistas las hemos apoyado y promovido siempre en su momento, cuando se presenta en esta tribuna algún documento que sustenta una Iniciativa o propuesta, ésta debe de estar debidamente fundada, sin incertidumbres y sobre todo con datos reales.

Digo esto porque el resumen sobre la larga esquila de muertos por explosiones está un poco imprecisa, por lo que le recomiendo informarse leyendo el libro "El Hondo, una cuenta pendiente con la historia" del compañero Ramiro Flores, donde se señalan datos exactos de los acontecimientos ya pasados relacionados con esta propuesta.

Además quiero expresar que el Gobierno del Estado ha otorgado una serie de apoyos a las viudas y huérfanos tales como tramitación de la correcta indemnización y pensión ante los patrones y el seguro social, así como la prestación de servicios médicos, otorgamiento de becas en estudios por la Secretaría de Educación Pública, diversos cursos de capacitación para trabajadores y viudas por la Secretaría de Desarrollo Social a través del Instituto Estatal del Empleo.

También ha sido importante la participación de la Dirección de Energía y Minas dependiente de la Secretaría de Planeación y Desarrollo que viene supervisando el estado físico de la infraestructura minera y estableciendo también becas de capacitación, además de estar diseñando una mina modelo para evitar en lo sucesivo estos acontecimientos.

En resumen, por parte del Gobierno del Estado se ha hecho lo posible por dar certidumbre a las familias mineras que viven en estas condiciones y creo que deben de sumarse las autoridades federales como hoy se propone. México está históricamente en deuda con los hombres de párpados negros y pechos

intoxicados, los carboneros que han ofrendado su vida por la osadía de arrancar de las entrañas el negro mineral. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:
Bueno... con su permiso señor Presidente.

Considero yo que bueno, la claridad de los números de las muertes de los mineros pues vendría siendo lo de menos, sino que la importancia que le pongamos no nada más exigiéndole a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, sino que a los gobiernos de los estados, al Gobierno del Estado y al Gobierno Federal, que si vemos con claridad no se le ha puesto la atención debida a los mineros, los mineros habían aportado mucho trabajo, mucho esfuerzo a la nación y han recibido migajas de parte tanto de un gobierno como del otro, porque no ha habido exigencia dura para los empresarios y de la misma forma no hay ninguna ley para castigar el coyotaje que es un perjuicio para los que andan abajo, con eso del coyotaje viene trayendo como consecuencia que ellos tienen menores prestaciones porque pues el coyote cobra más barato el carbón para venderlo al precio que lo debería de dar directamente el que se está encargando de sacarlo.

Entonces, ahí tendremos que abundar un poco más, yo por parte mía y por parte de ustedes yo les pediría que fuéramos más concretos, más este, más específicos en aportar formas de como contribuir para ayudar a los mineros que tanto le han aportado a la nación. Muchas gracias.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado Saldaña se adhiere al Punto de Acuerdo propuesto que es establecer un esquema que entre autoridad federal y estatal permita garantizar a la familia de los trabajadores mineros, no quedar desprotegidos, pero él va más allá y propone que se ahonde el establecimiento de este esquema, tal vez quiera él sugerir a una Comisión al respecto, alguna Comisión que...

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Si pues a la Comisión de Trabajo y Previsión Social a ahondar con números reales y presentar tanto al Gobierno del Estado como al Gobierno Federal, hacer una recomendación para que haya más becas, que haya más pensiones para las viudas, que haya más apoyo económico para esas regiones y de la misma forma, pues se implementara aquí como Congreso una ley que castigue al coyotaje porque eso también perjudica mucho en lo económico a los hogares de los carboneros, de nuestros compañeros mineros.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Yo estoy de acuerdo en que se turne a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, ahí yo soy integrante, le daremos el seguimiento debido y también quisiera agregar que valdría la pena hacer una revisión en las empresas privadas para ver el tipo de registro que tienen a los mineros en el Seguro Social, ya que debe de haber un porcentaje, un riesgo alto y que debe de estar registrado para que precisamente cuando sucedan este tipo de cosas, bueno pues que también, este, puedan recibir sus pensiones adecuadas ¿no?. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Solamente para sumarme a la solicitud que hace el Diputado Saldaña, en el sentido de que sea turnado a la Comisión de Trabajo, ya que es importante poder darle seguimiento específicamente a lo planteado en este Punto de Acuerdo que es lo relativo al apoyo o la creación de un instrumento entre patrón y gobierno federal y estatal que pueda apoyar a las familias de los mineros pericidos en accidentes de trabajo, en accidentes laborales, apoyamos entonces la propuesta del compañero Lupe de que sea turnado a la Comisión para que ella determine lo conducente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiendo asimismo al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

A favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, sí para enviarlo a la Comisión de Trabajo que le va a dar seguimiento, por lo que debe de procederse a este trámite que es el que corresponde según el acuerdo tomado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre investigación respecto a la violación de fuero.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

“La legalidad del poder radica precisamente en la representación de la ciudadanía. El poder se ejerce para defender a la sociedad no para atemorizarla, se ejerce para mantener un clima favorable para la iniciativa de los ciudadanos y que ésta florezca en beneficio del conjunto oficial. La calidad de la convivencia, entonces, tendrá que reflejarse en la eficacia de un sistema judicial eficiente”.

Luis Donald Colosio 23 de febrero de 1994.

Compañeras, compañeros Diputados:

Ustedes saben, sobre todo por la lectura de la prensa, por experiencia propia y algunos por cargos ocupados en la administración pública, que un factor orientado a debilitar la confiabilidad de las instituciones y la credibilidad de un gobierno, ya sea este federal, estatal o municipal, es la negligencia para atender las demandas de justicia y la impunidad que rodea tanto a las denuncias ciudadanas como a la investigación de los delitos.

En este sentido nosotros como legisladores debemos ser puntales en la tarea de construir las condiciones para que el estado de derecho sea una garantía para todos, sólo de esta manera las instituciones podrán manejar la certeza como una norma que influya en una mejora sustancial en la relación entre gobernantes y gobernados. En esta tarea nadie debe quedar al margen.

Pero una primera función del Poder Legislativo en este sentido es la de convertirnos en una entidad exigente sobre el cumplimiento de la ley y un primer paso para esto es que se haga, ante cada denuncia,

una investigación que determine de que lado se pueden cargar las responsabilidades y a quienes aplicarles las sanciones.

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola estamos plenamente convencidos de que al encarcelar al Diputado Gregorio Contraerá Pacheco se cometió no sólo una injusticia, una arbitrariedad de una autoridad municipal, sino que se violó tanto la Constitución Federal como la Estatal y la Ley Orgánica del Congreso, tal como lo aceptaron todos ustedes que por unanimidad respaldaron el Punto de Acuerdo que presentamos Diputados udecistas y panistas el pasado 16 de diciembre, es decir hace casi cincuenta días.

En este documento se afirmaba lo siguiente:

"Creemos que estos hechos reprobables que ponen en entredicho la libertad de expresión, el uso de la fuerza pública contra los ciudadanos, una clara ausencia de tolerancia frente a la opinión distinta y sobre todo la abierta violación de la Constitución Estatal al agredir el fuero del que goza el Diputado Contreras Pacheco, deben ser sancionadas.

Aquí queremos señalar que no sólo es el uso de la fuerza pública para golpear y encarcelar a los ciudadanos, no sólo es la falta de madurez y tolerancia, no sólo es la violación del fuero constitucional de un miembro del Poder Legislativo, es, claramente una manifestación de incapacidad de la autoridad municipal para construir una relación civilizada con los ciudadanos de Matamoros. Este municipio está signado, desde que inicio sus labores, por una grave fractura con un importante sector de la ciudadanía de Matamoros. Hoy, con la actitud arbitraria manifestada ante los ciudadanos en el acto de su primer informe, se ratifica que Felipe Medina no reúne los atributos necesarios para gobernar.

El fuero tiende a proteger la independencia y autonomía de un Poder frente a los otros poderes del Estado y lejos de revestir de impunidad a quien lo disfruta, condiciona tan solo la intervención de otras jurisdicciones, a la satisfacción de determinados presupuestos".

La propuesta que presentamos a esta Legislatura y que fue aprobada por todos ustedes decía lo siguiente:

Proponemos que este Congreso del Estado promueva una investigación que deslinde responsabilidades y disponga sanciones a las autoridades que violaron el derecho al fuero que gozan los Diputados locales. Esta petición se respalda con lo asentado en el segundo párrafo del artículo 39 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza que a la letra dice "El Presidente del Congreso velará por el respeto al fuero constitucional de los miembros del Poder Legislativo y por la inviolabilidad del recinto donde se reúnan a sesionar".

Pero además queremos insistir que no se trata sólo de la violación al fuero constitucional, se trata también de la negligencia de la Procuraduría General de Justicia del Estado al no investigar la denuncia que por lesiones y privación ilegal de la libertad presentaron los ciudadanos Gonzalo Barrios Esparza, Deyanira Flores de Santiago, Angeles Villa Galindo, Olga Adame Sierra, Jesús Rosendo Fierro Rentería, Genaro Alberto Rodríguez Martínez y Gregorio Contreras Pacheco.

Ellos se presentaron, con fecha 14 de diciembre en la Agencia Receptora de Denuncias de la PGJE para levantar una denuncia por diversos cargos. La denuncia la recibió el Licenciado Hugo Ramírez Hernández, quien depende de la Procuraduría General de Justicia del Estado, pero han pasado casi 50 días y no hay una respuesta satisfactoria.

Dejar pasar el tiempo, no plantear una exigencia de investigación, permitir que la Procuraduría General de Justicia del Estado le de largas al asunto es dejar que se fortalezca la impunidad, es contribuir a que se acumulen más agravios no sólo contra la población, sino en este caso concreto contra el Poder Legislativo de Coahuila.

Pero además es, desde nuestro punto de vista, este descuido fortalece la actitud de menosprecio que ha mantenido hasta hoy el Presidente Municipal de Matamoros, permite que se siga burlando en publico al decir una y otra vez que a él no le hace nada las denuncias, la oposición de una parte significativa del cabildo, que no le importan intervenciones tanto del Congreso como de la Contraloría Frente a este actitud irresponsable, no exigir una investigación que sancione a quien lesione, privo de la libertad y violó el fuero constitucional, es contribuir a levantar la bandera de la impunidad.

Por eso planteamos que este Congreso tenga una actitud más enérgica, tal como se aprobó en el Pleno en diciembre, en torno a este asunto, no podemos permitir que exigencias que planteamos aquí sean olvidadas o enterradas en el cajón de los archivos muertos. Se trata de que las instancias responsables investiguen, se trata de la defensa de la ley, se trata de la integridad de este Congreso.

Tomando en cuenta lo anterior proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

UNICO.- Que la Comisión de Justicia, en representación de este Congreso, haga las gestiones necesarias para saber por qué hasta hoy la autoridad responsable no ha realizado ningún trámite en relación a la denuncia presentada el 14 de diciembre ante la Procuraduría General de Justicia del Estado. Que en una fecha razonable informe a este congreso de los resultados de su gestión.

Saltillo, Coahuila. Enero 27 del 2004.

**Por el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de
Unidad Democrática de Coahuila.**

**Coordinador,
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Contreras Pacheco, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario lo manifiesten levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:
Con su permiso, señor Presidente.

Yo creo que a veces la prepotencia de los alcaldes viene a traer como consecuencia de que no se le dé seguimiento a las denuncias por parte de los ciudadanos y en este caso especial de un Diputado compañero nuestro que si no es la preocupación de esta LVI Legislatura, de hacer respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución de nuestro estado es tanto como dar pie a que lo que acordamos y llevamos a cabo en un Congreso del Estado, no tiene validez para los Presidentes Municipales como en este caso lo hace Felipe Medina.

Aquí no debemos de permitir nosotros que un alcalde esté por encima de un Congreso local, aquí lo que yo pediría es que la Comisión de Justicia le dé seguimiento enérgico con el Procurador de Justicia y hacerle una petición al alcalde que deje de estar metiendo las manos en los ministerios públicos para que el Procurador haga el trabajo que le corresponde porque luego aquí cuando vienen a comparecer como tanto el Procurador como los que vinieron aquí a comparecer, aquí vienen a hacerle al santito y que todas las cosas las hacen bien, pero pues aquí estamos dando una muestra clara, lo está dando el Procurador de Justicia de que está por encima el Presidente Municipal de que él lleve a cabo su trabajo como Procurador de Justicia en el Estado.

Yo si sería muy claro al decir que la Comisión de Justicia debe de ser más enérgica y apegada porque pues también somos Diputados los compañeros que están en la Comisión de Justicia y no están haciendo las cosas como debieran de hacerlas, compañeros, por favor, yo ahí se los dejo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien. Diputado Jesús De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Si Diputado Presidente.

Nada más para hacer algunos comentarios sobre el Punto de Acuerdo que está a discusión. Definitivamente hoy cuando algún Legislador ya sea del fuero común o del fuero federal se le lleve acabo alguna detención en forma ilegal pues obviamente recordemos que tienen una investidura del fuero para efectos de no ser procesados por la Comisión de algunos delitos y hay un procedimiento especial para llevar a cabo el desafuero.

En el caso que nos ocupa no es tal supuesto simplemente en ese sentido, no se llevó ningún procedimiento en una forma arbitraria fue detenido un Diputado, compañero Diputado por un determinado tiempo, y bueno, en forma correcta y con respeto a la institución el Diputado Gregorio acudió a la Procuraduría a presentar su denuncia penal por una detención que no está justificada en términos de la propia Carta Magna del 14 y 16 en ese sentido, y bueno hay una responsabilidad de las personas que detuvieron al Diputado Gregorio.

En ese sentido la Comisión de Justicia le hemos estado dando algún seguimiento, hemos tenido algunas informaciones de algunos documentos que se han turnado por parte del propio Pleno de la propia petición de la denuncia que se presentó por parte del Diputado de algunas otras denuncias que fueron presentadas por otros agentes y bueno, en ese sentido creo que la posible o la falta de actuación por parte del ministerio público debe de ser investigada.

Solicitaría en este caso que la Comisión de Justicia obviamente que presido, no tendríamos inconveniente en tener una entrevista directamente con el Procurador, pero más de eso solicitar a la Procuraduría que a través de su órgano interno de control de fiscalización que es la propia Contraloría interna de la Procuraduría, que no es, es la excepción que tiene que ver por ejemplo a la contraloría administrativa del Poder Ejecutivo, la Procuraduría tiene su propio órgano de vigilancia, que sea este órgano el que inicie un procedimiento de investigación, ¿qué está pasando sobre esta averiguación previa? y que rinda un informe en este sentido, o sea, si hay negligencia por parte del agente del ministerio público y que se inicie un procedimiento de sanción en el caso que así sea, tal como lo está actuando con el problema de policías ministeriales involucrados con el narcomenudeo, y bueno, creo que en ese sentido debe de ser en esas dos vías y que sea no, porque la averiguación previa en su etapa de integración pues no puede tener acceso cualquier ciudadano y obviamente no estaría facultado ni el Presidente de la Comisión de Justicia ni los demás integrantes para tener acceso a la averiguación.

En el caso del Diputado Gregorio definitivamente tienen la obligación de darle acceso a esta averiguación y de darle celeridad a la integración de la misma y que se castigue a los responsables. Yo coincido con mi compañero Diputado que plantea, Diputado Gregorio que plantea el Punto de Acuerdo que sea la Comisión de Justicia que le dé seguimiento y como parte de ese seguimiento yo pediría que se le agregara pues una entrevista por parte del de la voz con el Procurador, pidiéndole que sea la propia Contraloría de esa dependencia la que inicie una investigación y que si hay negligencia por parte del agente del ministerio público que recibió esta averiguación y no ha llevado acabo actos pendientes a integración de la misma, se le sancione en consecuencia. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación en los términos en que ha sido planteado por el compañero Diputado Jesús de León el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito que en forma

económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Secretario Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado.

A favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 8 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre invitación a titulares de institutos de investigaciones legislativas de otras entidades federativas, a fin de que apoyen los trabajos a cargo de la Comisión Especial para la reforma de la Ley Orgánica y el Reglamento del Congreso.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

**C. Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.
Presidente de la Diputación Permanente del
H. Congreso del Estado.
Presente.**

Esta Legislatura por acuerdo unánime de sus integrantes ha creado una comisión especial encargada de recibir propuestas para la adecuación de nuestra Ley Orgánica a los nuevos tiempos políticos que se viven en nuestra entidad.

Y es precisamente de las adecuaciones que nos imponen los nuevos tiempos en lo que quiero basar mi comentario; Desde el inicio de la actual legislatura este tema se ha vuelto recurrente y desde luego compartimos este interés mostrado por todos los grupos parlamentarios representados en la presente Legislatura.

Consientes estamos que la actual ley Orgánica adolece de lagunas e incongruencias porque muchas de sus disposiciones han quedado rebasadas por el actual marco constitucional y por las disposiciones legales en materia electoral. Como a ustedes nos preocupa hacer mas eficiente la tarea legislativa y para cumplir con esta misión es fundamental contar con una clara, adecuada y profesional normatividad interna.

Resolver las asimetrías de las posiciones que cada expresión política manifiesta relativas ala gobernabilidad y régimen interno del Congreso del Estado de ninguna manera es una cuestión sencilla. Por ello debemos asumir esta tarea con un profundo espíritu analítico, propositivo, plural e incluyente, privilegiando el consenso; pero ante todo teniendo como prioridad el interés general de los Coahuilenses.

El debate sobre la construcción de una nueva Ley Orgánica para el Congreso del Estado no debe considerarse como una lucha entre contrarios sino como una oportunidad de demostrarle al pueblo de Coahuila que los diputados y diputadas independientemente de su origen y filiación partidista somos capaces de tomar acuerdos para actualizar el marco jurídico en este tema y en todos que surjan o se consideren necesarios para bien del pueblo de Coahuila.

Hablar de la Ley Orgánica del Congreso implica necesariamente hablar de la gobernabilidad interna de Poder legislativo. Es un tema cada vez mas preponderante y recurrente en la generalidad de los parlamentos, porque esta íntimamente vinculado ala gobernabilidad del Estado, y es que en ellos confluyen las fuerzas políticas mas representativas del estado o el país y si estas no son capaces de llegar a acuerdos o de interpretar fielmente la voluntad de sus representados. los gobiernos no funcionan

bien, las leyes no son oportunas o no cumplen con el propósito fundamental de dotar al pueblo de leyes que le garanticen bienestar, seguridad y justicia.

Por ello este es un asunto que tenemos que adoptarlo con una profunda preocupación responsable y no precipitar cambios que sean producto de coyunturas políticas o que privilegien a los grupos parlamentarios que detentan la mayoría en el órgano legislativo. Tenemos que pensar en la integración de la normatividad interna con visión de largo alcance y no fruto de los acomodados políticos que se expresan como resultado de cada elección para la conformación de las legislaturas.

No somos ajenos a las inercias que se generan en cada cambio de legislatura por modificar la Ley Orgánica y desde luego estamos conscientes que la actual ley en muchos casos resulta inoperante, pero más nos preocupa el hecho de que se le de secuencia al trabajo legislativo independientemente del cambio de Legislatura.

En la actualidad se escuchan posiciones de las distintas expresiones políticas acerca de valorar la posible reelección de diputados, como una medida que obligue a los legisladores a dar lo mejor de sí mismo para poder responder ante el escrutinio de los ciudadanos en una nueva contienda electoral que les permita seguir desempeñando el cargo de diputados, sin embargo este tema es por hoy competencia del Congreso de la Unión, por lo que a las legislaturas locales solo nos resta esperar el desarrollo de los acuerdos que en el ámbito nacional pudieran tomar los legisladores federales.

Lo que nos toca por el momento es dotar al Congreso del Estado de una estructura que con profesionalismo le dé continuidad y seguimiento a la labor parlamentaria. De ahí que resulte importante que en el marco de la revisión del ordenamiento que regula vida orgánica de este poder legislativo se explore la posibilidad de incorporar a nuestra estructura un órgano profesionalizado de investigación y asesoría que coadyuve al mejor desempeño de la función legislativa.

La creación del Instituto Estatal de Investigaciones legislativas como órgano de este Congreso del Estado que sirva de apoyo para la labor Constitucional de la legislatura, encargado de desarrollar actividades de investigación, estudios y análisis relacionados con las competencias del Congreso, puede ser un primer paso para lograr una mejora en la calidad en la producción de leyes, decretos y reformas Constitucionales.

Por ello en uso de las Facultades que me otorga el artículo 17 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Único.- Instrúyase a la comisión especial creada para la recepción de propuestas para la adecuación de la Ley Orgánica a que en coordinación con la Oficialía Mayor de este Poder Legislativo Invite a algunos de los titulares de Institutos de Investigaciones Legislativas de otras entidades federativas a fin de que participen con sus experiencias de la labor que vienen realizando, en un taller que acerca de este tema convoque este Congreso del Estado.

Atentamente

Diputado Ramón Díaz Ávila

Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario, sírvase manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.
Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

En primero instancia para sumarnos a la propuesta del compañero Diputado Ramón Díaz, sin embargo es necesario hacer algunas consideraciones que creo que permiten decir que está un poquito fuera de tiempo, desfasado la propuesta. ¿Por qué esa posición que parece encontrada?, bueno porque estamos de acuerdo en lo que se persigue con el Punto de Acuerdo, fortalecer, nutrir a los integrantes de la Comisión especial para hacer un mejor trabajo Legislativo.

Sin embargo, creo yo que esto está ya iniciado en una calendarización que el día de ayer a los integrantes de la Comisión especial nos fue presentado, en la que se establece como una de las partes dentro de esta calendarización para tener entre nosotros algunos académicos que puedan darnos luz, si estos son gente con experiencia legislativa, con experiencia en el manejo de congresos pues mucho que mejor. Se hablaba de buscar perfiles que no tuvieran una connotación política sino que más bien fueran gente que nos dieran luz sobre los por menores del funcionamiento real de un Congreso quienes los invitáramos, entonces yo creo que ahí se da por enterado o se da por concluido que estamos en ese mismo canal de la propuesta del compañero Ramón, por eso nos sumamos a ella sabiendo que ya se iniciaron los preparativos para que se pueda cumplir con esta propuesta. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

A favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre integración de los órganos superiores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Tamez Cuéllar, del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta" del Partido Revolucionario Institucional, con relación a la integración de los órganos superiores del IMSS.

El servicio de salud debe ser una prioridad de todo gobierno, ya que una sociedad saludable otorga familias e instituciones saludables, permite gozar de una población económicamente activa que produzca riqueza y bienestar al resto de la población integrada por menores de edad, desempleados y adultos mayores.

El Instituto Mexicano del Seguro Social, es la institución de salud que atiende a un importante sector de la población que presta o prestó sus servicios al estado o que trabajaron en algún área de oportunidad y que tienen derecho por ley a recibir el servicio de salud por el trabajo desempeñado.

Dentro de la integración del IMSS, se encuentran los órganos superiores que el artículo 257 enumera de la siguiente forma:

Artículo 257. Los órganos superiores del instituto son:

- I. La asamblea general;
- II. El consejo técnico;
- III La Comisión de Vigilancia y,
- IV. La Dirección General.

Los órganos mencionados son los que tienen definidas sus funciones dentro de la institución, obedeciendo aun principio básico de representación, que consiste en estar integrados por representantes de los sectores gubernamental, patronal y laboral, integración tripartita que permite gozar de imparcialidad y la obtención de más amplia visión para la atención de los problemas que se presentan, así como una distribución más equitativa de los recursos.

Dentro de la Asamblea General, se encuentran treinta miembros cuya designación obedece a lo establecido en la Ley del IMSS que señala:

Artículo 258. La autoridad suprema del instituto es la asamblea general, integrada por treinta miembros que serán designados en la forma siguiente:

- I. Diez por el ejecutivo federal;
- II. Diez por las organizaciones patronales, y
- III. Diez por las organizaciones de trabajadores.

De lo que es importante que en dicha ley se establezca además, la obligación de que dentro de los diez miembros que los trabajadores tienen derecho a nombrar, al menos uno de los propietarios, sea adulto mayor, para que dicho representante lleve los derechos de este importante sector de la población ante dicha asamblea y atiendan con mayor oportunidad cualquier cuestión que a este grupo vulnerable aqueje.

Son los mismos adultos mayores quienes están interesados en la atención de sus problemas, por lo que deben ser ellos quienes con el apoyo de estos órganos del instituto, deben luchar por sus derechos, motivo por el que se justifica plenamente su inclusión en dicha asamblea.

Además se encuentra el Consejo Técnico, que está integrado por doce miembros, como lo fundamenta el artículo 263:

Artículo 263. El consejo técnico es el órgano de gobierno, representante legal y el administrador del instituto y estará integrado hasta por doce miembros, correspondiendo designar cuatro de ellos a los representantes patronales en la asamblea general, cuatro a los representantes de los trabajadores y cuatro a los representantes del estado, con sus respectivos suplentes y el ejecutivo federal cuando lo estime conveniente, podrá disminuir a la mitad la representación estatal.

Dicho consejo técnico tiene entre sus atribuciones las de decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del instituto provenientes del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez; vigilar y promover el equilibrio financiero de todos los ramos de aseguramiento. Aprobar la estructura orgánica básica del instituto, las prestaciones y los estímulos de desempeño de los trabajadores; discutir y aprobar el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del instituto que someta a su consideración el Director General, así como autorizar adecuaciones al presupuesto aprobado; conceder, rechazar y modificar las pensiones, que conforme a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social corresponde otorgar al instituto; entre otras, destacando por su importancia y su impacto en el sector de la población correspondiente a los adultos mayores, ya que muchas de las atribuciones afectan directamente los derechos de los mismos.

Por lo que resulta de suma trascendencia que cuando menos uno de los representantes de los trabajadores sea de las personas adultas mayores, ya que cada vez aumenta este sector y las estadísticas nos demuestran que continúa en ascenso el número de personas que dejan de laborar pero

que tienen derecho por ley a recibir sus pensiones y jubilaciones por el tiempo desempeñado como trabajadores.

Por lo que con fundamento en los artículos 64 y 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila; 17, 29, 33 y 42 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y demás relativos del Reglamento Interior, someto a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

PRIMERO. Que el presente acuerdo sea enviado al Congreso de la Unión, con el fin de que sirva de exposición de motivos para que sea revisada la legislación correspondiente para la integración de los órganos del Instituto Mexicano del Seguro Social, específicamente la Asamblea General y el Consejo Técnico, para que dentro de ellos se tenga por lo menos un representante efectivo de los pensionados y jubilados del IMSS, fundándose en la trascendencia que para todos los ciudadanos tiene esta representación.

SEGUNDO. Que este Congreso envíe el presente documento a los demás Congresos Locales del país para que se pronuncien en el mismo sentido, destacando la importancia que para la prestación de los servicios del sector salud tiene la participación activa de los pensionados y jubilados del IMSS.

TERCERO. Túrnese el presente Punto de Acuerdo a la Comisión del Trabajo y Previsión Social, para su seguimiento.

**Por el Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio Murrieta"
del Partido Revolucionario Institucional.**

Diputado Carlos Tamez Cuéllar.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo Propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando la mano a fin de registrar la participación. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso del señor Presidente.

Compañeros Diputados:

Me parece que el Punto de Acuerdo que el compañero Carlos Tamez en esta ocasión hace llegar a esta soberanía es sumamente importante, si bien es cierto que nosotros como Congreso local no tenemos las facultades para ingerir directamente en asuntos de orden federal como es el Instituto Mexicano del Seguro Social, si es importante que como parte del constituyente permanente del país podamos proponer aquellas cuestiones que son importantes para México.

En esta ocasión estamos hablando de un sector creciente en México, de un sector al que sin duda nos incorporaremos en algún tiempo, bueno, espero que eso suceda y que de acuerdo a lo que en este momento esta sucediendo al interior del Instituto Mexicano del Seguro Social no tiene una representación que pueda hablar por ellos en los asuntos de importancia que les concierne.

De acuerdo a lo establecido por los datos oficiales o que por ejemplo fue publicado en el Periódico Reforma el 6 de junio del año pasado, en México se tienen más de un millón y medio de pensionados, gente que ha dado su vida en el trabajo por México y que ahora está esperando recibir de México la retribución en pensiones o en seguro médico.

Afortunadamente es hay que decirlo, Coahuila cuenta, y digo afortunadamente, porque en base a las tasas poblacionales Coahuila ocupa el quinto lugar en el país, abajo de estados que poblacionalmente le

lleven mucha pero mucha ventaja como el Estado de México o el Estado de Veracruz, esto quiere decir que nuestra población en sus trabajos pertenece al sector formal y no al informal.

Creo yo que es necesario que Coahuila se signifique por solicitar que realmente en los órganos de gobierno del Instituto Mexicano del Seguro Social estén representados esta Fracción de la población que son los trabajadores pensionados.

Creo yo que podemos hacer este exhorto como lo pide el compañero Carlos Tamez en su propuesta al Congreso Federal y que pidamos que se sumen los Congresos de los Estados a fin de hacer presión y lograr que haya una legislación que de voz y voto al interior de los órganos de gobierno a este sector que es el de los pensionados.

Creo yo por eso que es importante que nosotros nos solidaricemos con este punto de apoyo y les pido su respaldo para el compañero Carlos Tamez en este Punto de Acuerdo. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado José Angel Pérez Hernández.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Yo para agregar de que sería conveniente pues de que es un punto parece relevante de tratar de agregar a una persona de la edad adulta a este consejo, pues valdría la pena que se diera un poquito más de revisión-estudio, no, o sea, que pasara como aquí dice, se turna, se está proponiendo turnársela a la Comisión de Trabajo y Previsión Social pues podría darse directamente a este a la Comisión y que se vaya más respaldada, o sea, que sea un poquito más de revisión y estudio y en conjunto con la de Adultos Mayores pues pudieran hacer una propuesta más sustentada y pues evaluarla, no, también ahí mismo. Digo eso haría yo la propuesta. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Pues yo creo en principio que es una propuesta clara, es una propuesta bien fundamentada de parte del Diputado Tamez que finalmente va a ser una propuesta respetuosa al Congreso de la Unión, que es quien tiene facultades para este asunto porque es una materia federal.

Entonces, en ese sentido la propuesta es clara que se integre un adulto mayor dentro de la asamblea del máximo organismo del Instituto Mexicano del Seguro Social, es una propuesta sana porque aquí finalmente nosotros le hemos dado especial atención a los adultos mayores, es una propuesta que se sustenta en que el alto nivel de porcentaje de Adultos Mayores que tenemos en el país tiene que estar representado en este sector. Toda vez que son los futuros pensionados o quizá ya pensionados de este instituto.

En ese sentido es una propuesta respetuosa que se envía al Congreso de la Unión, yo no veo inconveniente en que esta propuesta se haga, que a su vez se le envíe a las legislaturas de los estados por ser una propuesta que finalmente es un comentario o una posición de parte de los Legisladores de Coahuila a la que se pueden sumar otras legislaturas de los estados y a la que puede sumar el Congreso de la Unión para hacer efectivo esta posibilidad de esta reforma, de incluir, porque la propuesta es muy sencilla y muy clara, muy sencilla pero muy profunda a la vez, este, de incluir a un adultos mayor dentro de los órganos más importantes del IMSS. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

El Diputado José Angel Pérez sugirió que además de turnársele a la Comisión de Trabajo se turne a la Comisión de Adultos Mayores, ¿están de acuerdo?, bien, Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

Con el permiso de la Presidencia.

Nada más para comentar. La propuesta que hacía mi compañero Diputado José Angel Pérez, es enviar todo el Punto de Acuerdo y que sea de estas comisiones la que salga el documento ya redactado para solicitarle al Congreso de la Unión que se inicien los trabajos legislativos de modificación de la ley respectiva y ya con la iniciativa redactada aprobada por el Pleno se envíen a todos los Congresos Locales para efecto de que se agreguen al mismo.

En cuanto a lo que se esta solicitando no tengo mayor discusión o que podamos estar en contra nada más si pediríamos el formato que la misma ley y la propia constitución nos marca para efecto de iniciar el proceso Legislativo tenemos facultades como bien decía mi compañero Diputado Rubén en el sentido de que somos parte del constituyente permanente, podemos, tenemos la facultad de iniciar leyes a nivel federal lejos de mandarlo como un simple punto de Acuerdo yo solicitaría que se enviara a estas dos comisiones y que se le diera el formato de una modificación o de reformas a la ley que se enviara al Congreso de la Unión que fuera un dictamen de estas dos comisiones y que fueran turnados a todos los Congresos Locales para efecto de darle una mayor formalidad que se haga el estudio respectivo y darle un sustento en ese sentido.

Entonces, yo pediría si estarían de acuerdo los compañeros Diputados de que este turno sea, este punto de acuerdo sea turnado a estas dos comisiones, que lo estudien y que en su momento pues pueda presentar una propuesta de reforma en el mismo término o en la misma línea que está marcando nuestro compañero Diputado Carlos Tamez respecto a la tercera de los adultos mayores. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Yo estoy de acuerdo en inicio con la propuesta que hace el compañero, solamente quisiera hacer una precisión que creo que es importante. Yo no se si estaremos buscando una reforma a alguna ley que establece la participación de las personas adultas mayores o pensionados, es importante recordar que ahí ya esta establecido en el reglamento cuantos pertenecen al sector obrero y únicamente sería buscar que dentro de los del sector obrero sean algunos de los adultos mayores, si vamos a buscar a iniciar una reforma yo estoy de acuerdo en que pase a la Comisión para que se le de una estructura formal si va a pasar como si no es buscar eso y solamente es plantear el Punto de Acuerdo para generar una corriente de opinión en este sentido, creo yo que si sería importante que pasara a los Congresos de los Estados o al Congreso Federal para su estudio.

No entendí precisamente ahí la propuesta del compañero De León, si es iniciar formalmente una reforma, saber en que sentido se haría y luego ya proceder o si pudieran darse las dos cosas, el Punto de Acuerdo y buscar iniciar una Reforma Federal.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado De León.

Diputado Jesús De León Tello:

Nada más... con el permiso de la Presidencia, en ese sentido que se envíe el Punto de Acuerdo porque también estaríamos partiendo que a lo mejor si existen personas adultas mayores en este tipo de consejos por parte de los obreros por parte del sector obrero.

Yo pediría que se enviara en su totalidad y que nos hiciera una propuesta estas dos comisiones en el sentido que sea nada más una recomendación a iniciar un procedimiento y bueno en su momento ya a fondo nosotros estaríamos de acuerdo en apoyar una Iniciativa de Reforma o simplemente un Punto de Acuerdo pero con un mayor sustento a la mejor ya están ahorita representados en este consejo y bueno nada más es para darle seguimiento previo que se autorice toda la petición en los términos que lo esta planteando el Diputado Carlos Tamez.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Felipe Mery.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Las ideas vertidas por mis compañeros Diputados todas son positivas, lo positivo es que Carlos Tamez nos presenta un Punto de Acuerdo en una posición que él quiere llevar al Congreso de la Unión una vez que nosotros aprobemos esto, pero hay una propuesta interesante también que esta idea o este Punto de Acuerdo pueda tener un calificativo de reforma a la Constitución una transcendencia mayor porque lo que finalmente solicita el Punto de Acuerdo en el Congreso de la Unión es que se reforme la ley y vaya que finalmente esto sea un punto de estudio en el Congreso de la Unión, pero más profundo sería si nosotros ya enviamos al Congreso de la Unión una propuesta de reforma a la ley del IMSS que creo que eso si estamos correctos verdad Jesús, que esa sería la propuesta.

Entonces, en ese sentido Presidente si solicitarle a las dos Comisiones que se dan en comento a la de Trabajo y Previsión Social y a la de Adultos Mayores, pues que se den a la tarea de hacer una propuesta de Reforma a esta Ley partiendo del objetivo del Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Tamez Cuéllar.

Entonces en ese sentido ya sería pues con una propuesta clara de reforma a los artículos que se acaban de leer de la Ley del IMSS.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Independientemente de que en primer momento se envíe esto a los Congresos, sin enviarlo al Congreso...

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

No, sin enviarlo a los Congresos y enviarlo a comisiones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Que es lo que propuso el Diputado. Bien, si están todos de acuerdo en ese sentido este Punto de Acuerdo se enviará a las dos comisiones: la de Trabajo, la de Adultos Mayores, que trabajarán en forma conjunta para el darle cauce y los lineamientos que presentó el Diputado autor de la Iniciativa Tamez Cuéllar.

No habiendo más intervenciones, solicito que en forma económica...

Diputado Jesús De León Tello:

Perdón, Nada más, este, en el sentido de que este mismo Punto de Acuerdo también se turnara a la Comisión de Pensionados y Jubilados para efecto de darle seguimiento a aquello que puede incidir en esta ley y que vaya, o que tenga que mejorarse el sistema en este sentido.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Estamos de acuerdo, únicamente quisiera pedir que pudiera ante la manifiesta dificultad que se tiene cuando se tramita a dos o más comisiones, pedir que sea turnada por separado a las dos comisiones para que lo analicen y lo estudien y solamente solicitar que cuando tengan sus conclusiones pudieran reunirse, ya que es algo difícil conseguir que frecuentemente sesionen dos o más Comisiones, que vaya por separado el turno a cada una de las comisiones.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Hecha esa aclaración y aceptado que vaya por separado a las dos comisiones y no habiendo más intervenciones solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido del voto y le pido al Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe.

Los que estén a favor; en contra; abstenciones.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:
Son 8 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto en este caso pase a las comisiones que se han mencionado por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "sectorización de la educación media básica".

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:
Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez
Presente.-

Compañeras y compañeros Diputados:

La educación es un área muy compleja.

En Coahuila las evaluaciones federales, nos han ubicado en los últimos lugares de aprovechamiento. Pero porqué nos pasa esto... a un estado cuyas instituciones educativas, gozan de gran prestigio nacional?

Hablar de educación, es abordar un sinnúmero de elementos que forman parte de ella y que inciden en alguna medida en el resultado final del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Hoy abordaré lo que se refiere a la educación media básica; en particular a la famosa sectorización educativa en las escuelas secundarias.

Cuando se quiere implementar alguna medida social, sin consultar al pueblo, ...se inventan "justificaciones" que "benefician" a la ciudadanía.

Me refiero al momento en que hace 10 años, la Secretaría de Educación justificó la medida de la sectorización de secundarias, con el pretexto de "evitarle a los alumnos", recorrido de grandes distancias al trasladarse a escuelas lejos del lugar a donde viven.

Por principio de cuentas, sucede que entre otras, se violentan derechos constitucionales de movilidad social, y el derecho que tienen los padres de familia, de elegir dónde quieren que reciban la educación de sus hijos; y que a 10 años de iniciada esta medida, no ha habido evaluación alguna de los beneficios de esta disposición.

Por lo que proponemos los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

UNO: Que el Congreso del Estado se pronuncia a favor de eliminar esta medida de sectorización educativa.

DOS: Que la Comisión de Educación incluya este Punto en los asuntos que tratará próximamente con la Secretaría de Educación.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con el permiso, señor Presidente.

Me parece que la inquietud planteada en este Punto de Acuerdo por la compañera Mary Telma Guajardo Villarreal, es un asunto que ha sido superado y entiendo la importancia por las demandas que hemos recibido en cuanto a la obligatoriedad que se daba para que los alumnos de secundaria estuvieran en la escuela que les quedaba más cerca de su domicilio.

Sin embargo, tal vez la compañera no recordó al hacer este Punto de Acuerdo que en una reunión que tuvimos apenas hace unos días, los integrantes de la Comisión de Educación se planteó el asunto como parte de una agenda que tendría que ser planteada a la Secretaría de Educación Pública y además hace un momento escuchaba yo el comentario de un informe que nos daba también la propia Comisión en donde se establece como parte de la agenda haber con la Secretaría en la próxima reunión, sin embargo, también tengo un documento en el cual un artículo de palabra del día 23 de enero del 2004 existen ya unas declaraciones de la propia Secretaría de Educación Pública en donde se da marcha atrás a esta medida que durante 10 años obligó de alguna manera a los alumnos de secundaria a ir a determinada escuela.

Creo que es muy importante reconocer que en la educación como en todos los ámbitos de la vida moderna la competencia se ha vuelto algo un elemento indispensable además para la calidad.

Por qué digo esto, bueno porque las escuelas secundarias han entrado en una competencia en la cual los alumnos buscan estar en aquellas que han dado muestras de dar la mejor educación, por eso esas escuelas tienen una mayor demanda de ingreso, pero sin embargo ahora lo revierte la nueva forma que propone de acuerdo al artículo a la Secretaría de Educación Pública y la competencia también viene para del lado de los alumnos porque ya no se será la sectorización de acuerdo a la ubicación geográfica del domicilio sino a un examen de admisión donde el alumno que quiere estar en una escuela de calidad bueno pues también tendrá que demostrar que es un alumno de calidad puesto que serán los alumnos con mejores calificaciones los primeros que tengan acceso a esta escuela.

Por lo tanto, creo que el punto está desfasado que no está porque ya fue presentado y solamente ratificado que con anterioridad ya había planteado la propia Comisión y que la Secretaría ya dio respuesta por escrito o por la prensa. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Alguna otra intervención?, ¿qué propone Diputado?

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Propongo que de acuerdo a los hechos acontecidos y al informe que se da que sea desechado el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Jesús de León.

Diputado Jesús de León Tello:

En el sentido de que comenta el Diputado Rubén pues obviamente tenemos una declaración solamente de la titular, yo pediría para efecto de escucharlo y digamos que el Punto de Acuerdo turnado a la Comisión de Educación y que a mayor detalle, etcétera, en la reunión que van a tener pues que lo comente directamente y que se den cuáles han sido los beneficios de todo esto que a lo mejor ya en efecto así está como lo comenta el Diputado.

Pero bueno, con la finalidad de darle alguna respuesta a la petición de la Diputada y como ya esta esto superado pues simplemente que la propia Comisión de educación a través de la entrevista que se esta gestionando pues bueno también que lo escuche de viva voz de la propia Secretaria, ¿no?

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

¿Está usted de acuerdo Diputado?.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Sin el ánimo de iniciar una controversia sobre algo que no tiene sentido, yo estaría de acuerdo solamente dejar establecido que en esta misma sesión de acuerdo a lo que escuchábamos ya está dentro de una agenda propuesto o sea, está dentro de una agenda propuesto y bueno, que se envíe a la Comisión para darle seguimiento a lo que ya fue establecido y que es nuevamente ratificado por la compañera, yo estaría de acuerdo por no entrar en controversia.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Si, bueno, con su permiso señor Presidente.

Yo me adhiero a la propuesta de aquí del compañero Diputado, de que se turne a la Comisión de Educación para que ahí se le de mayor debate, mejor debate y que quien lo está proponiendo también es parte de la Comisión o sea que ahí dijera tiene argumentos, pues que exponga sus argumentos y los demás compañeros que forman esta Comisión bueno pues digan tiene razón o no tiene y bueno para darle para no darle tan así de decir bueno si desecharla.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Hay el acuerdo general de que se turne a la Comisión de Educación.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que le solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que vaya a la Comisión de Educación; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 8 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso vaya a la Comisión de Educación por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática sobre "tarifas de taxis".

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputación Permanente.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez

En las concesiones de taxis del Estado de Coahuila de Zaragoza se presentan diversas problemáticas o vicios que tienen que atacar, sin lugar a dudas, los municipios que conforman nuestra entidad. Algunos de éstos son plenamente conocidos por el ciudadano común coahuilense, es decir, aquellos que pueden percibirse a simple vista y como ejemplos: la inexistencia de tarifas establecidas para acceder al servicio

de transporte en la modalidad de taxis, la conducción de las unidades a cargo de personas que según, son facultados para estar al frente de un volante y transportar pasajeros, lo hacen a toda velocidad y respetan poco las señales de tránsito, arriesgando así la integridad física de los usuarios.

Por otra parte se encuentran aquellos vicios que no son percibidos por el ciudadano o usuario de los taxis. Sin embargo, no pretendemos a través de este escrito formular la lista que podría ser interminable de los inconvenientes que aquejan a los taxis pero si debemos mencionar solo algunos como meros ejemplos:

1. -La ley de tránsito y transporte (Artículo 55), otorga a los concesionarios hasta: 5 concesiones por persona, es decir, la ley le da la oportunidad al concesionario de tener cuatro o cinco choferes para sus taxis por lo tanto le da la oportunidad de tener una "micro" o "mediana" empresa para que la explote a su antojo, aunque se sabe que algunos líderes de las uniones de taxis llegan a tener entre 20 y 40 o más concesiones con prestanombres o repartidos entre sus familiares para poder formar así una flotilla de esa naturaleza (artículo 79, establece esta prohibición);

2.- El espíritu de la ley en comento es también, la de otorgar las concesiones para su explotación, y por el contrario los concesionarios las rentan, las "traspasan", en el mercado "negro" y los precios varían entre tres y ocho veces más caras que el se establece en las licitaciones que realizan los municipios;

3. -Los anuncios en la prensa escrita en las secciones de avisos clasificados están al por mayor pues, se anuncia la renta de placas para taxi. Incluso esto es motivo de cancelación de una concesión (artículo 79).

Todo lo mencionado esta en contra de la Ley de Tránsito y Transporte, del Código Municipal y de las bases contenidas en las licitaciones que sacan los municipios porque, la finalidad del otorgamiento de las concesiones no es el de tener el poder en manos de unos cuantos, sino la posibilidad que puede buscar como forma de vida, el ciudadano coahuilense que desee explotar de manera personal las placas de taxi con el objetivo de cubrir las necesidades de él o de su familia sin ser eternamente el empleado del concesionario sino convertirse en uno de ellos.

Para la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática las anomalías señaladas son una realidad que lamentablemente no verán una solución factible si los municipios a través de la direcciones de servicios concesionados no actúa, asimismo las direcciones de transporte y vialidad.

Pero estamos seguros que el problema que sí se puede atender Con la voluntad de los diputados que conformamos las LVI legislatura es el establecimiento de tarifas con uniformidad para todos los taxis que circulan en el Estado y sobre todo en el municipio de Saltillo porque significan para algunos ciudadanos un verdadero lujo trasladarse de un lugar a otro en ellos, por la sencilla razón de que los concesionarios de las unidades de taxi no cuentan con una tarifa mínima ni máxima previamente establecida por el municipio de una manera conjunta con las uniones de taxis.

Por lo anteriormente expuesto la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Grupo "Heberto Castillo", y con fundamento en los Artículos 67 Fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presenta los siguientes:

Puntos de Acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas a establecer al otorgar las concesiones para taxis una tarifa mínima y máxima u obligar al uso del taxímetro con el objetivo de beneficiar no solamente a los concesionarios de los taxis, sino a los usuarios de los mismos, con el fin de evitar la arbitrariedad en el cobro de las tarifas.

Segundo. -Se exhorta a los ayuntamientos para que a través de las direcciones de Transporte y Vialidad, como las direcciones de Servicios Concesionados, establezcan conjuntamente con las uniones de taxis

las tarifas mínimas y máximas u obligar al uso del taxímetro, todo con la misma finalidad del punto anterior.

Atentamente.

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal
Coordinadora, de la Fracción Del PRD.**

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.
Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con permiso Presidente.

Bueno, primero para aclarar que no le corresponde a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, el establecimiento de dichas tarifas porque de acuerdo a la ley son los municipios los que otorgan las concesiones para el servicio de taxis, al estado solamente le corresponde el otorgamiento de concesiones para el transporte intermunicipal y algunas autorizaciones en forma de permisos para el transporte de carga o algunos servicios especiales como el transporte escolar.

Y si considerar que es importante que el servicio al usuario, que la tarifa hacia el usuario debe de ser regulada por los ayuntamientos, hay algunos que es factible que se establezca el uso del taxímetro como ya ocurrió en la ciudad de Torreón y solamente que los que se dedican a la prestación de servicio y en este caso las autoridades correspondientes o las que manejan el servicio del transporte, pues establezcan con ellos bajo un estudio que le permita al usuario tener acceso a una tarifa adecuada, pero también al que presta un servicio de alguna manera tener una remuneración también adecuada, pues establezcan ese tipo de instrumentos que permiten medir en sus viajes la tarifa que corresponda.

Decirles también que es importante, pues en el proemio habla de algunas otras cosas, que sí sería importante tocar por ahí, este, creo que ya estamos muy próximos a revisar algunas adecuaciones a la ley y tomar en consideración este tipo de argumentos que la compañera Mary Telma Guajardo expone en su proemio.

Y yo les recomendaría que este Punto de Acuerdo se fuera a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas para que sea tratado el punto y posteriormente de acuerdo a un estudio, pues comunicarlo a los ayuntamientos que corresponda. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Para hacer la petición, o sea allanarme más que todo a lo que está planteando el Diputado, precisamente ya habíamos evaluado que el primer Punto de Acuerdo no era procedente y que más bien si se envía a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas pues ahí se podrá determinar y sumarse a lo de la nueva, algún tratamiento en la nueva ley, este, de transportes que se pueda incurrir, agregar a estas propuestas ¿no?, y pues precisamente que es la autoridad que determina las tarifas del transporte ¿no?, es a quien le corresponde. Es cuanto.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

No habiendo más intervenciones sometemos a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que solicito que levantando la mano manifiesten el sentido de su voto. Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que este Punto de Acuerdo, el segundo sobre todo, la primera parte pase a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Son 7 votos a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre Valle del Hundido de Cuatrociénegas.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

**H. Diputación Permanente del
Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.
Presente.**

México ocupa uno de los primeros lugares de diversidad biológica en el mundo. Entre las zonas de extraordinaria riqueza biológica que tiene nuestro país, ocupa un lugar especial el valle de Cuatrociénegas, localizado en el estado de Coahuila, el cual fue llamado por la revista National Geographic, como "un acuario en el desierto mexicano". Mide alrededor de 84 mil hectáreas de tierra, rodeadas por las Sierras La Madera, San Marcos y La Fragua, que forman parte de la Sierra Madre Oriental, lo que favoreció durante miles de años el aislamiento y protección de la flora y fauna. Algunos científicos consideran que reúne más biodiversidad acuática que todos los desiertos de América juntos, por lo que Cuatrociénegas es estimado como un lugar único en el mundo.

En 1995 las Autoridades Federales lo decretaron Area de Protección de Flora y Fauna, ya que en este valle cohabitan más de mil especies diferentes de seres vivos, de las cuales por lo menos 56 son endémicas, lo que quiere decir que sólo existen aquí, tales como caracoles, peces, tortugas, aves, reptiles y mamíferos que requieren de un medio acuático para sobrevivir. Además, se considera que existen más de 200 pozos y manantiales, encontrando en algunos de ellos el efecto físico conocido como "termoclima", lo que significa que en un mismo cuerpo de agua existe agua fría y caliente en forma separada, normalmente la primera en el fondo y la caliente en la superficie.

Es importante destacar lo anterior, dado que la riqueza acuífera de Cuatrociénegas se encuentra actualmente en peligro, por la sobre explotación de sus mantos llevada a cabo por empresas agropecuarias (forrajeras), tal como lo menciona la Doctora Valeria Souza, investigadora de la UNAM en la entrevista realizada por Elena Poniatowska ,en la que se hace referencia a que hasta el año pasado Cuatrociénegas tenía un nivel de agua más bajo, además de hoyos en la tierra, debido a que el manto freático estaba bajando, lo que también notaban los habitantes de dicho municipio.

Por ello la importancia de conservar el estado original de la flora y fauna localizados en Cuatrociénegas, además de ser el único lugar en el mundo en que aún se encuentran estromatolitos, por la composición química del agua, por aludir a la existencia de un mar guardado en el desierto y por considerarlo como la "única oportunidad que tienen los científicos de echarle una mirada al pasado y entender por que somos el planeta que somos".

Aunado a esto se suma la oposición de los organismos operadores de agua en Coahuila, expuesta ante el Gobierno del Estado, acerca de la explotación de los mantos acuíferos de Cuatrociénegas para cultivos de forraje y engorda de ganado.

Es inconcebible que la avaricia de unos cuantos, cuya ceguera por obtener mayores ganancias a costa de cualquier cosa favorecida por el sistema capitalista del país, no les permita ver el daño que pueden causar a nuestro patrimonio nacional. No podemos permitir que sean otros países, quienes estén más interesados por descubrir la historia que guarda nuestro territorio. La solución a este problema, debe empezar por nosotros mismos. Debemos tomar acciones y medidas para detener la extinción de las especies, crear reservas que protejan a los ecosistemas y a la flora y fauna que los habitan, utilizar estrategias como reproducción en cautiverio de especies en peligro de extinción y la creación de reservas naturales, hasta lograr que nuestra conciencia considere una necesidad primordial conservar nuestras riquezas naturales.

Cabe destacar que ésta no es la primera vez en la que se aborda este tema, sino que ya en diversas ocasiones se han presentado diferentes Puntos de Acuerdo tanto de este grupo como de otros sin que hasta el momento exista una respuesta favorable.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática somete a su consideración el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Unico: Se turne a la Comisión de Ecología para que ésta a su vez solicite al Ejecutivo Estatal, que independientemente de los resultados obtenidos por la empresa LESSER, se lleven a cabo nuevos estudios exhaustivos a través de instituciones académicas con reconocida capacidad en la materia y que mientras se realiza esta investigación se solicite a las competentes la suspensión inmediata de la explotación de los mantos acuíferos del Valle del Hundido.

Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su venia Presidente.

Efectivamente como se señala en el propio cuerpo del Punto de Acuerdo, este es un asunto que ha sido recurrente en esta soberanía, hemos visto como de un partido, de otro, de una Fracción, de otra, se ha solicitado la intervención en la medida de la incumbencia del Congreso para poder hacer algo para salvar esa región tan importante como es el Valle de Cuatrociénegas.

Sin embargo, creo que también es importante decir que en la Comisión de Fomento Agropecuario en la que de los presentes su servidor, el compañero José Angel y el compañero Saldaña nos encontramos, hemos estado permanentemente en contacto con las autoridades agropecuarias del estado para revisar este asunto, se nos ha dado una serie de informaciones, tanto de los informes que este año nos han hecho como la Universidad Nacional o Universidades de Monterrey, sobre este asunto tan difícil de saber si están interconectados los valles y algunas otras cuestiones, lo que afecta su explotación agrícola.

Yo estoy de acuerdo en la importancia en que sea turnado, sin embargo creo que por la forma en que lo hemos estado analizando sería importante que el turno también fuera nuevamente a la Comisión de Fomento Agropecuario, quienes tenemos ya antecedentes en el asunto y que podemos platicar o discutir con la gente interesada en esto de lo que a nuestro juicio puede hacerse.

Indudablemente estamos de acuerdo de proteger un área natural, pero para eso tendríamos que tener los elementos que desgraciadamente no han sido cambiados o no hemos tenido una voz autorizada que nos

diga que existe una voz diferente a la que se le hizo en su estudio y que alega que los valles de Cuatrociénegas y del Hundido así como el de Ocampo, son independientes.

Por lo tanto solicito que no solamente a Ecología que pudiera tener los antecedentes, sino también a la de Fomento Agropecuario para hacer lo conducente. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias por sus comentarios Diputado.

Propone el Diputado Rentería que además de que este Punto de Acuerdo como está formulado vaya a la Comisión de Ecología, vaya también a la Comisión de Fomento Agropecuario.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto. Pidiendo asimismo al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de este Punto de Acuerdo vaya a las Comisiones de Ecología y Asuntos Agropecuarios, sírvanse, Fomento Agropecuario, sírvanse indicarlo, los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre desempleo.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputación Permanente.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Las estadísticas que arroja el INEGI en octubre del año 2003 no dicen que Coahuila es uno de los Estados con más alto índice de desempleo y que Saltillo es la ciudad más perjudicada con este mal social.

Las cifras aportadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática son las siguientes: de octubre del año 2000 al 2003 se registró un aumento en el índice de desempleo de personas que oscilan entre 12 y 19 años de edad del 10.2% al 17.3%. Y de 20 a 24 años de edad del 4.5% al 13.8%, y aún conociendo los resultados del estudio mencionado, nos sorprendemos y quejamos de pandillerismo, graffiti, adicciones, suicidios.

Sabemos que los grandes males sociales tienen dos grandes generadores:

a) La educación de precaria calidad (Coahuila también ocupa lamentablemente uno de los primeros lugares en este rubro);

b) El desempleo. Ahora lo más triste y preocupante pero no ocupante es que las personas que las personas que si se han educado, que han hecho la inversión de 20 años de Su vida en escuelas para llegar a ser profesionistas, se enfrentan a la realidad de que el Estado que los "preparo", no esta preparado para ellos.

¿Cuánto le cuesta al pueblo la educación de un profesionista?. Sin duda mucho dinero entre edificios, profesorado, administrativos, libros de textos gratuitos, subsidios, "becas", desayunos escolares, gastos de mantenimientos. Se puede concluir entonces que son varios cuantos de miles de pesos que se pierden cuando los egresados de las escuelas públicas superiores del Estado de Coahuila de Zaragoza, se ven en la necesidad de emigrar a otros estados de la República o peor aún a otros países (la llamada fuga de cerebros).

Nuestra fracción parlamentaria es consciente de que muchos profesionistas que se quedan en sus lugares de residencia terminan siendo operarios, taqueros o "microchangarreros", es decir, realizan cualquier otra actividad menos la relacionada con su profesión.

Coahuila necesita un proyecto de desarrollo económico que no dependa de las maquiladoras que se van apenas encuentran donde sangrar más, de transnacionales que traen extranjeros a ocupar puestos que los coahuilenses pueden y deben cubrir.

Por otra parte reconocemos como Grupo Parlamentario que el Servicio Estatal de Empleo puede ser una alternativa temporal para que las personas que no tienen trabajo. Además saludamos el esfuerzo del Servicio porque sirve como un instrumento de apoyo para los desempleados, sin embargo no es suficiente pues, de lo que se trata es de generar empleos o fuentes de trabajo, para obtener salarios dignos y acordes con la preparación de cada uno.

Por lo anteriormente expuesto la Fracción Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática Grupo "Heberto Castillo", y con fundamento en los artículos 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 17 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, presenta los siguientes,

Puntos de Acuerdo:

PRIMERO. -Se exhorta a la Secretaría de Planeación y Desarrollo a realizar los planes y programas o aplicarlos y en todo caso a crear los más viables con el objetivo de reducir los índices de desempleo y por consiguiente ofrecerles una mejor calidad de vida para los ciudadanos y su familia.

SEGUNDO. Se exhorta a la Secretaría de Gobierno para que a través de la Dirección de Trabajo y Previsión Social del Estado realice las acciones pertinentes y apegadas a derecho que tiendan a crear las fuentes de trabajo que exigen en la actualidad las personas que deseen obtener uno y de acuerdo a su preparación con estos esfuerzos hayan obtenido.

TERCERO.- Plantearle a las Secretarías de Desarrollo Social y Fomento Económico para que expongan, ante las Comisiones respectivas, sus planes de trabajo o sus propuestas de cómo habrán de paliar el problema tan grave que tenemos en materia de empleo.

**Atentamente
¡Democracia ya Patria para todos!.**

Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, manifiésteno levantando la mano a fin de registrar su participación. Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Yo creo, señor Presidente, con su permiso.

Pues es importante recalcar el tema del desempleo en Coahuila máxime que pues estamos en unos, en el lugar, el primer lugar inclusive en Saltillo en desempleo, yo creo que si vale la pena pedir a las

autoridades estatales que pongan mucha atención en buscar el incremento de esos empleos ¿no?, este, yo creo que se puede incluir en algún tipo de programa que pueda impulsar la creación de empleo, las inversiones, creo que ese es el momento y si hubiera alguna necesidad pues a lo mejor hasta buscar alguna partida extraordinaria que se pudiera aplicar a esta Dirección de Fomento Económico para que precisamente tuviéramos la oportunidad de disminuir un poco el desempleo, es lamentable pues que se esté dando esta situación, sabemos que no es exclusiva de responsabilidad del gobierno estatal, o sea, están incluidos todos los órganos, los niveles de gobierno, pero que creo que es primordial poner atención, tratar de ayudar en la medida de lo posible y saber que es emergente este problema del desempleo. Es cuanto señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado. Diputado Felipe Mery Ayup.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:

Bueno, este asunto del desempleo se ha tratado en este Congreso durante todo el año pasado y fue materia de preguntas al Secretario de Planeación durante la comparecencia que tuvimos aquí en el Pleno, él nos expuso todos los planes y programas que se están llevando a cabo primero para traer inversión, segundo para generar empleo indudablemente que es junto con pegado ¿no?, y en ese sentido nos ha quedado claro cuáles son los esquemas que maneja el gobierno, aquí tuvimos nosotros la aprobación de una ley que crea al Instituto del Servicio Estatal del Empleo, que ayuda sin duda alguna, conocimos de fondo qué hace el Servicio Estatal que es un organismo del gobierno estatal que ayuda en este problema social que tenemos, pero hay alguna situación aquí que no es correcta, por ejemplo: déjenme comentarles que la Dirección del Trabajo y Previsión Social a que realice las acciones pertinentes y apegadas a derecho para que tiendan a crear fuentes de trabajo.

La Dirección de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Gobierno no se dedica a esto, se dedica a atender los asuntos de la defensa de los trabajadores que están en algunas empresas, entonces, aquí que quede claro al Dirección de Trabajo y Previsión Social de la Secretaría de Gobierno no se dedica a la atracción de empleos, se dedica a la defensa de los trabajadores precisamente para que se mantenga una paz social en la cuestión de las huelgas, la defensa de sus derechos, en algún trabajador que fue despedido, también en apoyo a los trabajadores porque tienen ellos inspectores del trabajo que van y dan fe de alguna persona que se ausenta por ejemplo 3 veces, entonces se levanta el acta de despido. Esas son las funciones específicas de la Dirección de Trabajo de la Secretaría de Gobierno.

En ese sentido este asunto ha sido tratado muchísimas veces, se ha turnado a la Secretaría que dirige el Contador Ignacio Diego y además se le ha dado vista inclusive al Poder Ejecutivo Federal para que también sumado el Ejecutivo Federal y el Ejecutivo Estatal se sumen esfuerzos y buscar una solución a este planteamiento.

Yo por eso, de veras, solicito como un asunto de preocupación pues que se vaya a la Comisión de Fomento Económico para que sea tratado este tema y posteriormente ya con claridad y precisión entonces sí hagamos una recomendación a algún Secretario. Es cuanto Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Diputado Saldaña.

Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla:

Debo decirles que es... con su permiso señor Presidente, que es preocupación de todos los mexicanos y de los Congresos de los estados, del Congreso de la Unión, el desempleo tan grande en todo el país.

Pues caso particular el de nosotros en el Estado de Coahuila, esto lo vi personalmente en la ciudad de México en la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, lo referente al caso de Monclova, ahí en Monclova se produce lámina de todas medidas, placa de todas medidas, acero y lamentablemente no se produce un clavo.

Entonces, hay partes donde con la intervención del Gobierno del Estado y el Gobierno Federal se podría crear la infraestructura necesaria y eso me lo dijeron en México que hiciera un planteamiento el Gobierno del Estado, para crear la infraestructura necesaria por decir en el Municipio de Monclova y de diversificar la producción ahí porque como les digo bueno pues Monclova esta atravesando también por una difícil situación de empleo que por mucho tiempo fue el número uno y que pues yo culpo en gran parte a los empresarios monclovenses que mucho explotaron altos Hornos, mucho saquearon Altos Hornos y que no tuvieron una mentalidad a futuro de decir bueno cuando se llegue a acabar esto que vamos hacer.

No plantearon esto sino que en días pasados un empresario de Monclova, orgullosamente me siento de que es el único, Gustavo Galaz logró el premio nacional del mejor empresario de todo el país.

Entonces, de ahí en parte no hay un empresario que diga voy a preocuparme o lo hubiera hecho en un anterior tiempo cuando Altos Hornos estaba en Bonanza decir hoye tenemos que preocuparnos a un futuro, pero nunca lo hicieron y en la actualidad estamos atravesando por una difícil situación de falta de empleo en Monclova por culpa de quienes tuvieron la oportunidad de haber pensado con tiempo para darle diversificación a los productos que ahí se dan en Monclova, cosa que pues puede decirse que Monclova es el número uno en producción de lámina, placa y acero y no tenemos la infraestructura necesaria, aquí una recomendación para que el gobierno del Estado conjuntamente con el Gobierno Federal pues... el gobierno del estado de plantee, le haga un planteamiento específico a la Secretaría de Trabajo y Previsión Social que fue donde me dijeron y de esta manera buscarle solución al problema de Monclova.

Nos preocupa a todo el estado y todo el país pero si ahí hay la manera, hay los elementos con que sacar adelante a Monclova y la región pues yo hago esa propuesta.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Muy bien la propuesta es Diputado y coincide con usted de que la Comisión de Fomento Económico pueda hacer este replanteamiento y habría la manera de hacerle llegar también sus comentarios, sobre esa diversificación económica para Monclova que puede ayudar a esa Comisión a establecer un proyecto específico o reforzar el que ya tiene en ese sentido. Diputado José Angel Pérez.

Diputado José Angel Pérez Hernández:

Con el permiso de la Presidencia.

También para dejar un poco claro que este grave problema del desempleo se ha debido en gran parte y creo que este, hay que verlo así por la... se dice por las reformas estructurales que no se han podido aprobar en el Congreso de la Unión han sido bloqueadas pues lo hemos visto como se han presentado estas situaciones en el Congreso de la Unión y precisamente el poner obstáculo en estas reformas estructurales ha provocado que el país no tenga crecimiento aunque habría que reconocer también que el crecimiento nos afectó porque la crisis mundial y más la de Estados Unidos con todos los atentados que bueno el atentado principalmente que vivieron pues les repercutió mucho en su economía y precisamente pues esa es la economía con la que nosotros más comerciamos y vamos pues de la mano hasta cierto punto en un grado importante al nivel de crecimiento económico y bueno pues este creemos que si ya no se pudo o no se ha podido todavía esto pues habríamos que a lo mejor a través de esta Comisión de mi propuesta sería que la mandemos a la Comisión de Fomento Económico este, y que ahí se evaluara la posición de desempleo poder hacer a la mejor algunas propuestas al Congreso de la Unión en donde les pidamos que pongan atención en estas reformas que volteen a ver a los países asiáticos y a China principalmente que es un competidor que nos ha estado ganando mucho mercado y que nos esta invadiendo de productos a los mexicanos y que ya van adelante ellos en estructuras en las reformas estructurales como del petróleo, energía y cuantas más no.

Entonces, pues yo creo que en ese sentido mi propuesta sería enviarla a la Comisión de Fomento Económico. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Hay coincidencia en que se envíe a la Comisión de Fomento Económico esta propuesta. Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Para coincidir en la necesidad de que se envíe la propuesta a Fomento Económico a la Comisión de Fomento Económico, sin embargo, si es importante decir que de acuerdo a lo que hemos visto todos en Coahuila ha existido una política especial para atacar el problema del desempleo indudablemente que ese primer lugar de servicio estatal de empleo en México no es casualidad es producto de un esfuerzo del Gobierno del Estado.

Creo yo que es importante que la solución la podamos aportar todos la falta de reformas estructurales en México nos ha obligado a detener algunas cuestiones, sin embargo, no es asunto de los últimos días o de los últimos meses es un asunto de hace muchos años y que en el Gobierno del Estado tiene una parte que hay que hacer, creo que la ha estado haciendo, pero es importante decir que la rectoría en esta materia y a quien le corresponde elaborar los programas para atacar un problema que no es de Coahuila sino es nacional es al Gobierno Federal.

Por eso, es importante que la Comisión haga los análisis correspondientes pueda ver como puede Coahuila participar dentro de un esquema nacional porque sería ilógico e ilusorio pensar que Coahuila hiciera un esquema propio que sobrepasara el esquema o el planteamiento nacional.

Entonces, si es importante que la Comisión lo vea que cada uno tenga que hacer lo que en su competencia le corresponda. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones vamos a someter a votación el acuerdo que se ha tomado aquí para enviar a la Comisión de Fomento Económico el turno que envió la Diputada del Partido de la Revolución Democrática y les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:

7 a favor, Presidente.

Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:

Gracias. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Agotados los Puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15 horas con 55 minutos del día 27 de enero del año 2004, se cita a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar el próximo día martes 3 de febrero del año en curso, después de la Cuarta Sesión del Período Extraordinario que se celebrará en la misma fecha. Muchas gracias.